# EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES QUE LIDERAN MIPYMES MEDIANTE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

(DISTRITO NACIONAL, 2021-2023)







#### Agradecimientos:

Dirección General de Contrataciones Públicas Carlos Pimentel Florenzán, director general Carlos Romero, director de Gestión del SNCP

#### Colaboraciones:

Dr. Pedro José Ortega Dr. Rafael Stalin Morla Lic. Daniel Cabrera Licda. Idalci María Devora Rosario/ Compras Consulting/Excelsior Group SRL

## Diagramación: Marcelo Peña

Corrección de Estilos: Bethania Valerio

## EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES QUE LIDERAN MIPYMES MEDIANTE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (DISTRITO NACIONAL (2021-2023)

Sylvana Marte de la Cruz, feminista, licenciada en Filosofía y en Comunicación Social con mención en Periodismo, cuenta con maestrías en Metodología de la Investigación Científica y en Gerencia de la Comunicación.

## **CONTENIDO**

PRÓLOGO	6
RESUMEN	9
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I CONTEXTO DEL ESTUDIO DEL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO	12
DE LAS PROVEEDORAS DEL ESTADO Contexto sociodemográfico Contexto legal Contexto internacional Contexto institucional	12 12 15 17 18
CAPÍTULO II  CONCEPTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO El concepto Empoderamiento Económico Perspectiva teórica de la investigación Enfoque Analítico	20 20 22 23 24
CAPÍTULO III DISEÑO METODOLÓGICO Registros institucionales PROCESO DE TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS	25 25 26 26
CAPÍTULO IV ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS Oportunidades durante la pandemia COVID-19 Medidas para enfrentar obstáculos durante la pandemia COVID-19 Contribución de las contrataciones públicas al empoderamiento económico	27 27 33 35
de las mujeres proveedoras de MIPYMES  Características socioeconómicas y demográfica de las informantes  Empoderamiento económico, según indicadores	37 38 40
CONCLUSIONES	63
RECOMENDACIONES	67
BIBLIOGRAFÍA	70

## **PRÓLOGO**

Por primera vez los datos y registros institucionales de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana son usados para el análisis científico de las relaciones de género en el campo del desarrollo microempresarial. Esta es una de las contribuciones pioneras de la investigadora Sylvana Marte, quien, además del tema que aborda y de su tratamiento analítico, organizó la información que antes solo era útil para la gestión institucional— en una base de datos que ahora está al servicio de técnicos y estudiosos interesados en profundizar en el impacto positivo que ejercen las contrataciones públicas en el desarrollo económico de las mujeres.

Su estudio de casos es también un ejercicio eficaz de triangulación metodológica que surge del trabajo que Marte realiza como funcionaria pública, de la sensibilidad feminista con la que observa de forma particular su objeto de estudio y del empleo de técnicas estadísticas descriptivas que implementa para explorarlo, además de su puntual lectura de las fuentes bibliográficas y documentales.

Bajo estas premisas de sustentación humana y material, sin dudas, sus hallazgos ayudarán a comprender mejor los escenarios en los que el impulso emprendedor de la mujer puede florecer y hacer florecer sus entornos sociales de desarrollo. Me refiero a oportunidades de inversión en las que aún predomina la participación de los hombres, pero ante las cuales un creciente número de mujeres, de forma ejemplar, logran insertar su creatividad empresarial, honrando con ello compromisos económicos y financieros, replicando sus experiencias en sus lugares de incidencia e impactando positivamente en sus hogares; hogares que, como se ha demostrado, son de tipo monoparental, liderados por mujeres, muchas veces sostenidos bajo el yugo de una suerte de «otredad de género» desde la que nace tanto el nuevo carácter de la mujer como el nuevo significado de la libertad, de su autonomía material y del sentido de justicia de nuestro tiempo.

Como resultado, el rol que jugó tradicionalmente el hombre comienza a adquirir una nueva identidad, así como el de la mujer su nueva forma de expresión. De esta manera, la economía microempresarial, que ha repuntado mediante el apoyo estatal, contribuye no solo en la redefinición de los roles de género que el patriarcado escribió en tablas de piedra, sino también en la renovación del pacto que sugieren estos valores esenciales para la convivencia armónica entre los seres humanos.

El estudio de Marte ofrece nuevos indicios sobre este pujante y variado impulso de la mujer en su búsqueda de igualdad de género y social; y es una lucha de ella, pues aun si salvamos las excepciones, esta lucha no la ha emprendido ningún Estado, ni instituciones oficiales, ni siquiera las instituciones académicas y educativas por sí solas, tampoco las clases políticas de nuestros países que muchas veces han ofrecido una absurda resistencia y mucho menos lo han hecho las ricas oligarquías del mundo en que vivimos.

Sin embargo, podemos ver a la mujer ocupar con excelencia y don de humanidad las más altas posiciones políticas de diversos países del mundo; liderar movimientos sociales de renovación intelectual, estética, espiritual; la vemos enriquecerse con tanta destreza como honestidad; y en las capas sociales económicamente deprimidas, como las estudiadas por la investigadora Sylvana Marte, no es posible ignorarlas, ya que ejercen el comercio con ideas innovadoras, sostenibles y, en la mayoría de los casos, con amplio sentido solidario y colaborativo.

Espero que este valioso estudio, Empoderamiento económico de las mujeres que lideran MIPYMES mediante la contratación pública: Distrito Nacional (2021-2023), multiplique la intención transformadora que lo motiva, ayude a configurar iniciativas cada vez más auspiciosas para las mujeres emprendedoras de la República Dominicana y toque la consciencia social de sus destinatarios sobre la necesidad de asumir la lucha de la mujer como un bien común de nuestro tiempo y de fortalecer, con esto, nuestro ideal mayor de humanidad y cooperación.

La mujer, con lucidez propia y movida por la necesidad, ha asumido el proyecto de la igualdad y la libertad. El legado de nuestra época al mundo se deberá fundamentalmente a ellas y el porvenir lo agradecerá.

Pedro José Ortega

#### **RESUMEN**

La presente investigación analiza cómo las adjudicaciones de la contratación pública pueden influir en el empoderamiento económico de las mujeres que lideran micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en el Distrito Nacional, durante el periodo 2021-2023.

La relevancia del empoderamiento económico femenino para impulsar el crecimiento económico y la equidad es ampliamente reconocida, aunque las mujeres continúan enfrentando barreras significativas en la sociedad debido a normas y prácticas discriminatorias, tales como la desigualdad salarial, brechas educativas y dificultades al acceso de financiamiento.

El estudio empleó un enfoque cuantitativo, con datos recolectados a través de encuestas aplicadas a 92 mujeres empresarias. Se utilizaron herramientas estadísticas para analizar los resultados bajo una perspectiva de género. Los hallazgos evidencian que, aunque la participación de mujeres en las contrataciones públicas ha crecido, siguen enfrentando obstáculos considerables, incluyendo la burocracia y la competencia desleal, especialmente exacerbados durante la pandemia de COVID-19.

En cuanto a las implicaciones prácticas, la contratación pública es vista como una herramienta clave para impulsar el desarrollo económico de las MIPYMES dirigidas por mujeres. Sin embargo, se requieren mejoras en la implementación de estas políticas, como mayor transparencia y equidad en los procesos. Además, se propone el fortalecimiento de mecanismos de apoyo a las empresarias, con especial énfasis en la capacitación, el acceso a financiamiento preferencial y la asesoría técnica.

Finalmente, el estudio resalta la necesidad de políticas públicas más inclusivas, orientadas a promover la igualdad de género en el ámbito empresarial. Estas medidas no solo potenciarían el empoderamiento económico de las mujeres, sino que también contribuirían a fortalecer la gobernanza y la participación económica de las mujeres en el Distrito Nacional.

**Palabras claves:** empoderamiento económico, MIPYMES, mujeres líderes, contratación pública, igualdad de género, crecimiento económico.

## **INTRODUCCIÓN**

El empoderamiento económico de las mujeres es un tema central en las agendas internacionales de desarrollo y equidad de género. En la República Dominicana, la participación y liderazgo de las mujeres en el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) se reconocen como motores claves para su autonomía económica e inclusión social.

Este informe analiza cómo las adjudicaciones, producto de las contrataciones públicas, han influido en el empoderamiento económico de las mujeres líderes de MIPYMES en el Distrito Nacional durante el período 2021-2023, adoptando un enfoque de género.

Este documento está compuesto por varios capítulos que abordan desde el contexto sociodemográfico y legal, hasta el diseño metodológico y análisis de resultados. El Capítulo I establece el marco de referencia, describiendo el contexto sociodemográfico y legal de la República Dominicana, también se presentan los avances en el marco legal, que buscan promover la igualdad de género y el empoderamiento económico a través de políticas públicas específicas.

En el Capítulo II, se presenta un marco teórico que explora las principales definiciones y debates en torno al concepto de empoderamiento económico desde una perspectiva de género. Se incluyen referencias a teorías clave que vinculan el desarrollo económico con la equidad de género, destacando la importancia de las políticas públicas para reducir las brechas económicas entre hombres y mujeres.

El Capítulo III describe el diseño metodológico de la investigación, detallando el enfoque cuantitativo utilizado para recolectar y analizar datos sobre la participación de mujeres en las contrataciones públicas. El Capítulo IV se dedica al análisis y discusión de los resultados obtenidos.

Finalmente, el informe concluye con recomendaciones para mejorar la implementación de políticas de contratación pública más transparentes y equitativas, con el fin de fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres.

## **CAPÍTULO I**

# CONTEXTO DEL ESTUDIO DEL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS PROVEEDORAS DEL ESTADO

## Contexto sociodemográfico

La población de la República Dominicana asciende a 10,760,028 habitantes, de los cuales 5,437,095 son mujeres y 5,322,933 son hombres. En particular, el Distrito Nacional alberga a 538,687 mujeres, según datos proporcionados por la Oficina Nacional de Estadística en 2023 (ONE, 2023 p. 1-7).

En el contexto latinoamericano, el 60% de los emprendedores son mujeres, lo cual refleja un positivo cambio en su participación en el ámbito empresarial. Las razones que motivan a las mujeres a emprender en América Latina incluyen la necesidad económica, la búsqueda de una pasión u oportunidad, la búsqueda de flexibilidad y autonomía, así como el deseo de crecimiento personal y profesional (Alegra, 2023).

En República Dominicana, según la Oficina Nacional de Estadística, en función de la actividad económica presenta modelos interesantes. En la mayoría de los casos, el propietario de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) y quienes están a cargo del hogar son la misma persona. Esta situación es más frecuente en sectores como el Transporte y Almacenamiento (76.8%), la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca (75.9%), y la Construcción (75.5%) (ENHOGAR 2022 p. 12-23).

En cuanto a la edad de las MIPYMES, según diversas características de las empresas, como actividad, tamaño y ubicación, el 30.5% de las MIPYMES tienen entre 1 a 3 años de funcionamiento, entre tanto, que el 12.8% menos de un año, lo que evidencia una alta participación de MIPYMES relativamente muy jóvenes. A esta le siguen las de 6 a 10 años con 17.5% y las de 11 a 20 años con 15.6%. Las unidades económicas que tienen más de 20 años de funcionamiento tienen una participación de 11.8% (ENHOGAR 2022 p. 23).

En el ecosistema de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en América Latina, predominan las empresas de menor tamaño. Esta alta proporción de micro y pequeñas empresas en la región es un reflejo de la situación económica y social, donde el emprendimiento individual y familiar es una estrategia común

para generar ingresos y oportunidades. No obstante, es importante resaltar que las medianas empresas también desempeñan un papel significativo en la economía y son vitales para fomentar la innovación, el empleo y el desarrollo económico sostenible.

En República Dominicana el 52.6% de las MIPYMES están dirigidas por mujeres, su participación en el mercado público no solo representa una oportunidad única para la economía, sino que también ayuda a empoderarse y a reducir la brecha de género en el ámbito empresarial (Alegra, 2023). Sin embargo, un estudio realizado en el 2021 afirma que el 86.2% de las grandes empresas son dirigidas por hombres, mientras que el 9.6% son mujeres (ENAE, 2021).

El Distrito Nacional es el lugar que alberga una considerable cantidad de MIPYMES lideradas por empresarias certificadas, quienes han demostrado su capacidad para dirigir empresas y contribuir al crecimiento económico a nivel local y nacional. No obstante, a pesar de su participación en el mercado empresarial, aún subsisten desafíos considerables que limitan su pleno empoderamiento económico.

De acuerdo con, la Oficina Nacional de Estadísticas, la distribución de las MIPYMES, por sexo, el 54.9% de los propietarios son hombres, mientras que las mujeres representan el 45.1%, superando los hombres a las mujeres en 9.8%, teniendo las provincias de Santo Domingo y Distrito Nacional el 32.1% de las MIPYMES (ONE, 2022).

Según el informe conjunto de ONU Mujeres y el PNUD titulado «Avances hacia la igualdad: Evaluación conjunta de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres», se crearon dos indicadores claves: el Índice de Empoderamiento de las Mujeres (IEM) y el Índice Global de Paridad de Género (IGPG), para medir la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (OUN WOMEN; UNDP, 2023).

El IEM evalúa el poder y la libertad de las mujeres para tomar decisiones y aprovechar oportunidades en áreas como salud, educación, inclusión laboral y financiera, toma de decisiones y violencia de género. En 2022, República Dominicana obtuvo un valor de 0.603 en el IEM, clasificándose como país de empoderamiento medio-bajo, con un rezago del 5% respecto a América Latina y el Caribe, y del 6% en comparación con los países de alto desarrollo humano.

El papel de las mujeres en el sector empresarial y su contribución al desarrollo económico del país han ido en ascenso, especialmente en el segmento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

En este tenor, las contrataciones públicas tienen como objetivo proporcionar bienes, servicios y obras al Estado mediante procedimientos de adquisición, como lo establece la Ley Núm. 340-06, y deben desarrollarse bajo nueve principios, incluyendo la igualdad y la participación; además, que el Estado representa el mayor comprador y contribuye con un 12% a un 20% del producto interno bruto (PIB) en países desarrollados (DGCP, 2017).

Es decir, que la participación en el mercado público puede dinamizar la economía nacional, y el Estado tiene la responsabilidad de crear políticas públicas que promuevan la igualdad, la equidad y la distribución justa de las riquezas.

En este contexto, la Ley Núm. 488-08 establece que el Estado debe asignar el 15% de sus presupuestos de compras a las MIPYMES, y este porcentaje se incrementa al 20% cuando estas empresas son dirigidas o lideradas por mujeres.

Artículo 26.- MIPYMES dirigidos por Mujeres. En caso de que las micro, pequeñas y medianas empresas sean dirigidas por mujeres, que tengan una participación accionaria o de capital social superior al 50%, las instituciones estatales, al momento de realizar las compras de bienes y servicios, deben efectuar el 20% de las mismas a estas MIPYMES, siempre que los bienes y servicios demandados por dichas instituciones sean ofertados por las MIPYMES (Ley No. 488-08, 2008).

Adicionalmente, se adelanta un 20% del monto total de la factura, lo que puede utilizarse como capital de trabajo para garantizar el cumplimiento del contrato. Además, las MIPYMES pueden beneficiarse de tasas de interés preferenciales a través de instituciones como Banca Solidaria, Banreservas y bancos privados.

Por último, estas empresas cuentan con el respaldo de asesoría técnica libre de pago, proporcionada por los centros MIPYMES a nivel nacional. Esta combinación de medidas busca fomentar el desarrollo y el empoderamiento económico tanto de las MIPYMES en general como de las lideradas por mujeres en particular.

## Contexto legal

República Dominicana ha dado pasos significativos en la promoción de la igualdad y equidad de género a través de la construcción de un sólido marco jurídico nacional. Este progreso se refleja en diversos aspectos, incluida la Constitución, que establece el principio fundamental de que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, es decir, la base de su marco legal, y establece principios fundamentales que respaldan la igualdad y la no discriminación por motivos de género.

La Constitución estipula en su artículo 39 la igualdad de derechos y deberes entre hombres y mujeres. Además, en el artículo 55, se reconoce el derecho de las mujeres a la igualdad de oportunidades en el ámbito económico, laboral y social (Constitución de la República Dominicana, 2015).

De igual modo, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2020-2030, establece como política transversal de todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas con enfoque de género, con la finalidad de identificar barreras de desigualdad y adoptar medidas para garantizar la equidad (END 2030).

El mismo Reglamento de aplicación de la Ley Núm. 1-12, define la transversalidad de género como el proceso dirigido a valorar implicaciones que tienen para hombres y mujeres, las acciones públicas, en todas sus fases, por lo que instruye a elaborar una Política Transversal para la Igualdad de Género, (PTIG), con estos fines, se creó una comisión mixta para garantizar la coordinación de todas las acciones necesarias (Decreto 134-14, END 2030).

El país cuenta con el Plan Nacional de Igualdad de Género 2020-2030 (PLANEG III) del Ministerio de la Mujer, contiene un eje transversal sobre la autonomía económica de las mujeres, donde presenta las prioridades relacionadas con las instituciones del sector económico y con la autonomía económica de las mujeres por parte de los gobiernos (PLANEG II 2020- 2030).

Además, cuenta con la Ley 488-08 sobre Fomento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). Esta ley busca promover el desarrollo de las MIPYMES, incluyendo las dirigidas por mujeres, mediante incentivos fiscales y financiamiento. Esta establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las MIPYMES, indicando en su artículo 25 que las instituciones estatales, al momento de realizar las compras de bienes y servicios, deben de efectuar el 15% de las mismas a las MIPYMES, y en el artículo 26 indica, que si estas

son lideradas por mujeres (con más del 50% en participación accionaria o capital social), se debe de efectuar el 20% (Ley No. 488-08, 2008).

Además, del decreto No. 164-13 (Regionalización de Compras Públicas) donde instruye a las instituciones públicas a realizar compras y contrataciones de bienes y servicios de MIPYMES que operan a nivel local y ofrezcan productos de origen nacional. También establece la auditoría del Registro de Proveedores del Estado y la identificación de mujeres proveedoras. Decreto No. 168-19 (Compras Exclusivas a Productores Nacionales) que busca contribuir al desarrollo económico sostenible al promover compras directas a productores nacionales, cooperativas y otras asociaciones similares.

Decreto No. 86-20 (Compra de Productos Agroindustriales e Industriales) donde se incentiva a programas de ayuda social a comprar productos agroindustriales e industriales de producción nacional, beneficiando a sectores vulnerables de la población.

Sentencia del Tribunal Constitucional TC/0672/18: Esta sentencia ordena a la Dirección General de Contrataciones Públicas incluir una clasificación específica llamada: «MIPYMES Mujeres» en el Registro de Proveedores del Estado, en cumplimiento de las directrices del Decreto No. 164-13, que promueve compras a MIPYMES nacionales y territoriales.

Para el 2023, el gobierno dominicano aprobó el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 mediante decreto número 416-23, en su artículo 154, donde se reserva de cuotas: 20 % para MIPYMES en general, 5% para MIPYMES con liderazgo femenino, e incluye bienes y servicios de fabricación industrial.

#### Contexto internacional

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece en su primer artículo que «Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros» (Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas).

República Dominicana ha ratificado importantes acuerdos compromisos encaminados a alcanzar la igualdad de género, entre estos compromisos se destacan la Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), su Protocolo Opcional en 2001, la IV Conferencia de la mujer y la Plataforma de Acción de Beijing, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), República Dominicana es parte desde 1981, lo que implica un compromiso con la promoción de la igualdad de género y la eliminación de la discriminación contra las mujeres en todos los ámbitos, incluido el económico. «Convencidos de que el establecimiento del nuevo orden económico internacional basado en la equidad y la justicia contribuirá significativamente a la promoción de la igualdad entre el hombre y la mujer» (CEDAW, 1981).

República Dominicana ha adoptado los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), en particular el Objetivo 5, que se centra en lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. Esto incluye medidas para mejorar el acceso de las mujeres al empleo decente, la educación y la participación en la toma de decisiones económicas (Naciones Unidas, 2020).

De igual forma, el país, participó en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing en 1995 y se comprometió a implementar la Plataforma de Acción de Beijing, aborda numerosos aspectos del empoderamiento económico de las mujeres (Declaración y Plataforma De Acción De Beijing Declaración Política, 1995).

En esta conferencia se reafirmó y fortaleció la noción del empoderamiento femenino, marcando un momento importante en el reconocimiento de la intersección entre cultura, género y diversidad. Se reconoció que el empoderamiento

económico de las mujeres es esencial para construir economías nacionales robustas, promover sociedades equitativas y alcanzar metas relacionadas con el desarrollo, la sostenibilidad y los derechos humanos. Más de dos décadas después de esta conferencia, los estudios y análisis enfocados en el mercado laboral femenino buscan identificar estrategias que fortalezcan la posición económica de las mujeres (4ta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1995).

#### Contexto institucional

De acuerdo con su página virtual, la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) desempeña un papel central como entidad rectora en el ámbito de las contrataciones públicas de Bienes, Obras y Servicios en la República Dominicana. Este organismo está bajo la jurisdicción del Ministerio de Hacienda y se encarga de supervisar y regular las adquisiciones gubernamentales en el país. Asimismo, la DGCP es la entidad designada para gestionar el Registro de Proveedores del Estado (RPE), donde tanto individuos como empresas interesadas en suministrar bienes, servicios y obras al Estado deben inscribirse.

Para registrarse en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), las y los proveedores deben cumplir con requisitos y criterios establecidos por la DGCP, que abarcan aspectos como la solidez financiera, la capacidad técnica, la legalidad de la empresa y el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Es importante establecer que la misión de la DGCP es regular y supervisar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, promoviendo el desarrollo de un mercado de compras públicas inclusivas y sostenibles en todo el país, con mecanismos que aseguren la participación equitativa de los sectores productivos, especialmente de las MIPYMES, mujeres y personas con discapacidad.

En 2020, la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) publicó un informe titulado "Sistematización de Experiencias y Buenas Prácticas de la DGCP en el Marco de la Transversalización de la Igualdad con Enfoque de Género", elaborado por la investigadora Esther Hernández Medina como parte de una asistencia técnica proporcionada por ONU Mujeres. Este documento detalla los avances significativos que la entidad ha logrado en la inclusión de las mujeres en los procesos de contratación pública, destacando las mejores prácticas implementadas para promover la igualdad de género en este ámbito.

La DGCP ha implementado una estrategia para reducir la desigualdad, utilizando las compras del Estado como un medio para fomentar la inclusión social y fortalecer las capacidades empresariales de emprendedores más pequeños. Para lograr

este objetivo, se han desarrollado iniciativas piloto, como el «Modelo dominicano de compras públicas sostenibles e inclusivas», que involucra a diversos actores y herramientas del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas para hacerlo más inclusivo y aprovecharlo como una herramienta de desarrollo que empodere a mujeres y sectores productivos.

Este modelo tiene como propósito aumentar la participación de mujeres proveedoras, lo que contribuye a generar un impacto positivo en los índices de pobreza al reinvertir un importante porcentaje de sus ingresos en educación y salud. Además, al promover la autonomía económica y el espíritu empresarial de las mujeres, se incrementan los indicadores de empleo y se fortalece el desarrollo económico del país.

- La Dirección General de Contrataciones Públicas ha llevado a cabo cinco iniciativas específicas con el objetivo de respaldar el fortalecimiento económico de las mujeres que suministran bienes y servicios al gobierno (ONU Mujeres, 2020)
- Facilitación del mercado público, promoviendo un mayor acercamiento entre la oferta y la demanda de bienes, obras y servicios, como se mencionó previamente.
- Concientización, formación y asistencia técnica proporcionada a todos los involucrados en el sistema.
- Descentralización de las adquisiciones gubernamentales para acercar a las y los proveedores a sus comunidades a través de la regionalización de las compras públicas.
- Involucramiento de la ciudadanía y establecimiento de alianzas mediante los comités de seguimiento.
- Organización de ruedas de negocio, ferias de proveedores y reuniones de alto nivel para facilitar la interacción entre las y los proveedores y sus posibles clientes en el gobierno.

Estas medidas han arrojado resultados significativos en el incremento de la participación de las mujeres dominicanas como proveedoras del Estado, transformando el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas en un sistema basado en la promoción de compras inclusivas y la equidad de género.

## **CAPÍTULO II**

## CONCEPTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO

La terminología relacionada con el «empoderamiento» se ha extendido ampliamente, alcanzando reconocimiento en ámbitos internacionales, nacionales y locales. Originalmente, este término fue adoptado por activistas feministas y el movimiento de mujeres dentro del sector del desarrollo, expandiéndose posteriormente a investigaciones comunitarias y siendo adoptado por organizaciones de cooperación al desarrollo, incluidas instituciones como el Banco Mundial y las Naciones Unidas. Incluso se ha integrado dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, específicamente en el objetivo número 3 que busca «Promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres», marcando así un esfuerzo por alcanzar estas metas.

El concepto de empoderamiento ganó prominencia dentro del Movimiento Social de Mujeres durante los años 80. A nivel global, este movimiento desafió y se opuso a los enfoques de desarrollo existentes que marginaban a las mujeres, llevando el tema del empoderamiento femenino al centro de la discusión pública.

(... La visión feminista vio el empoderamiento como la vía para satisfacer necesidades estratégicas de género, o sea, aquellas que se relacionan con la abolición de la división sexual del trabajo y remoción de formas institucionalizadas de discriminación. Es decir, el empoderamiento como transformación de estructuras de subordinación. O sea, como un proceso de emancipación (León, 1997).

En la actualidad, se observa un creciente consenso sobre la importancia del empoderamiento económico de las mujeres en la promoción del crecimiento económico y el desarrollo equitativo y sostenible de las naciones. A pesar de algunos avances, sigue existiendo una arraigada desigualdad de género en la sociedad, resultado de normas y prácticas discriminatorias en todos los sectores, lo que obstaculiza el auténtico progreso a nivel nacional.

El empoderamiento económico de las mujeres es un tema relevante para el desarrollo sostenible y equitativo de las sociedades. En América Latina, se ha observado un aumento significativo en la participación laboral de las mujeres en los últimos años, lo cual es un aspecto relevante para su empoderamiento económico. Sin embargo, persisten preocupaciones en relación con los bajos ingresos, trabajos inestables y precarios, así como la falta de protección social (Bianchi, 2014).

El empoderamiento económico de las mujeres se define como la capacidad para tener éxito y progresar económicamente, así como la capacidad de tomar decisiones económicas (Bianchi, 2014, p. 4-5). Esta definición abarca dos dimensiones interconectadas:

- 1. Éxito y progreso económico: Para alcanzarlo, las mujeres necesitan adquirir las habilidades adecuadas, contar con recursos para competir en los mercados y tener acceso justo y equitativo a las instituciones económicas.
- 2. Poder y agencia: Las mujeres deben tener la capacidad de participar en la toma de decisiones y controlar los recursos y beneficios derivados de las actividades económicas.

La contratación pública se puede utilizar como una herramienta para promover la igualdad entre mujeres y hombres. Incluso cuando una contratación parece ser imparcial a simple vista, puede tener consecuencias variadas y a menudo inadvertidas para mujeres y hombres. Por esta razón, es fundamental integrar esta perspectiva de género para identificar oportunamente las cláusulas de igualdad y determinar cuándo incorporarlas en el proceso de contratación (Generalitat de Catalunya, Instituto Català de les Dones, 2018, pág. 9-12).

Incluso, si el país tiene como propósito alcanzar Objetivos de Desarrollo Sostenibles, es esencial que el gobierno responda de manera más profunda, eficiente y ambiciosa. La economía mundial ya está experimentando las consecuencias de los modelos de producción y consumo que agotan de manera perjudicial los recursos naturales, lo que conduce a problemas ambientales graves y desigualdades sociales profundas. En la actualidad, los Estados deben emplear su poder de compra para impulsar el desarrollo de nuevos modelos de producción y promover la sostenibilidad (Connolly et al., 2020, pág. 61).

Por lo tanto, la inclusión en las contrataciones públicas, no se limita a cuestiones puramente numéricas, sino que implica la eliminación de los obstáculos que impiden el acceso a oportunidades para participar en el desarrollo, así lo afirma un informe de investigación de ILDA. Comisionado por el programa Open Up Contractant de Hivos (Ruíz, 2020, p. 5-9).

Esto se debe a que la participación de las mujeres como beneficiarias de las compras públicas conlleva un aumento considerable en sus ingresos, lo que acelera su proceso de acumulación de capital. Esto, a su vez, podría traducirse en la generación de mayores ventas y un mayor valor añadido en el futuro.

Un trabajo realizado en el 2016 en República Dominicana con el nombre «Análisis sobre el impacto de la política de contrataciones públicas en las MIPYMES y mujeres» señala que la participación de las mujeres en las adquisiciones gubernamentales conlleva un aumento sustancial en sus ingresos, acelerando así

el proceso de acumulación de capital. Este fenómeno, a su vez, sienta las bases para lograr mayores ventas y generar un mayor valor agregado en el futuro, y que los hallazgos de este análisis respaldan la necesidad de desarrollar políticas públicas que promuevan y faciliten la inclusión de las mujeres en el ámbito de las compras gubernamentales (Escudero, 2016, p. 17-18).

Las mujeres que se benefician de las compras públicas demuestran un nivel de productividad que supera en un 6.6% la media estimada, en contraste con el grupo de mujeres no beneficiarias, cuya productividad es un 34.1% inferior. Esto indica que las compras públicas tienen un impacto positivo significativo en la productividad de las empresas lideradas por mujeres. Es importante destacar que el aumento en la productividad de estas empresas es más notable que el observado en las empresas dirigidas por hombres (DGCP, 2017, pág. 7).

Una investigación realizada por Annie Teresa Guadalupe Calderón Jiménez, de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas sobre «Compras públicas con enfoque de género en Perú: Propuesta para la implementación de la certificación denominada Empresa Segura: Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer» en los catálogos electrónicos de Acuerdos Marco, afirma:

«...que la eficiencia de los sistemas de compra no depende sólo de los criterios de transparencia o celeridad con que se dote sus actuaciones; sino, además, resulta igual de importante la implementación de criterios de sostenibilidad o responsabilidad social a fin de lograr el desarrollo y participación en las compras públicas de diferentes sectores, tales como, las mujeres» (Calderón Jiménez, 2021, p. 21).

«En ese sentido, la implementación de políticas de compras públicas sustentables debe orientarse a integrar criterios tales como la igualdad de género a fin de promover que las Entidades Públicas coadyuven al cierre de brechas relacionadas a la desigualdad existente entre hombres y mujeres» (Calderón Jiménez, 2021, p. 23).

#### El concepto Empoderamiento Económico

Se define como la habilidad de tomar decisiones relacionadas con la gestión y distribución de recursos financieros, actuando en consecuencia. Este concepto se asocia con la oportunidad económica, que permite a cada individuo elegir su camino en función de sus habilidades y talentos, eliminando barreras que obstaculizan el florecimiento humano (Lagarde, 2014).

Es importante resaltar que el empoderamiento abarca: la agencia, entendida como la habilidad de una persona para tomar decisiones y actuar en función de ellas; los recursos necesarios para decidir, entre los cuales se incluye la facultad para hacerlo; y los logros, que constituyen los resultados derivados de esas elecciones. (Saber, 2005).

El empoderamiento económico ocurre cuando tanto mujeres como hombres pueden participar, contribuir y beneficiarse de los procesos de crecimiento económico, donde se reconocen y valoran sus contribuciones, se respeta su dignidad y se promueve una distribución más justa de los beneficios del crecimiento. Además, se relaciona con la igualdad de ingresos entre géneros, especialmente a través de la participación en el mercado laboral.

El empoderamiento económico de las mujeres se materializa cuando pueden ejercer su derecho a controlar y beneficiarse de recursos, bienes e ingresos, así como gestionar riesgos y mejorar su situación financiera y bienestar. Además, deben tener la autonomía y la confianza para efectuar cambios en sus vidas, participar en la toma de decisiones, disfrutar de igualdad de derechos con los hombres y vivir sin temor a la violencia. El empoderamiento femenino va más allá de la autonomía económica, abarcando un amplio conjunto de derechos políticos, económicos y sociales (OXFAM. 2017).

## Perspectiva teórica de la investigación

El enfoque de Desarrollo Humano ha sido propuesto por los destacados pensadores Amartya Sen y Mahbub el Haq, y ha sido adoptado por el Programa de las Naciones Unidas.

Esta teoría sostiene que el desarrollo de las sociedades debe centrarse en las personas. En este sentido, se consideran elementos esenciales como los aspectos sociales, la sostenibilidad y la gobernabilidad. En lugar de concentrarse únicamente en los aspectos económicos, el enfoque del Desarrollo Humano busca promover el bienestar y el empoderamiento de las personas, reconociendo que estas son fundamentales para el progreso de la sociedad en su conjunto.

Mahbub al Haq (Haq, 2003) define el Desarrollo Humano como un proceso en el que se expanden las posibilidades para hombres y mujeres, brindando medios para alcanzar una vida digna. Este enfoque se basa en proporcionar opciones esenciales y alternativas accesibles, valoradas a través de la libertad política, económica y social.

En este sentido, Amartya Sen, en su libro Desarrollo y Libertad (Sen, 2000), apoya el enfoque de Desarrollo Humano con el pensamiento de la filósofa feminista inglesa Mary Wollstonecraft en su libro «Vindicación de los derechos de la mujer en 1792», cuando planteaba, dentro de sus varias demandas, que éstos se relacionaban con los derechos económicos de las mujeres, que a la vez están vinculados directamente con promover su bienestar y su libertad. Argumentando que las mujeres no pueden pasar por alto la necesidad de rectificar las desigualdades que arruinan su bienestar y que las someten a un trato desigual.

Por lo tanto, el rol de la agencia también se relaciona con ese bienestar, y en asegurar que el mejor bienestar es el que producen las propias mujeres. El papel limitado de lo que Sen llama «la agencia activa de las mujeres», también afecta, de forma grave, la vida de todas las personas, tanto de los hombres, niños y niñas.

Asegura que el bienestar de las mujeres influye en la capacidad de generar ingresos de manera independiente, que éste a su vez aumenta el nivel educativo, y les permite participar en la toma de decisiones, acceso al trabajo, su autonomía económica, contribuye a la prosperidad familiar. El enfoque de Sen se presenta como una alternativa en el terreno de la justicia distributiva. Su noción central es la de capacidad de agencia, es decir, la libertad efectiva para alcanzar aquello que se tienen razones para valorar.

## **Enfoque Analítico**

Dado que este estudio adopta un enfoque cuantitativo, es fundamental destacar que las estadísticas y el análisis de datos se realizaron desde una perspectiva de género. Según la CEPAL (2023), las estadísticas de género son relevantes para desmantelar estereotipos y para la formulación y seguimiento de políticas orientadas a alcanzar la plena igualdad entre hombres y mujeres. Este enfoque no solo eleva la calidad de la investigación, sino que también refuerza las bases para intervenciones políticas más efectivas y equitativas.

El uso de datos con enfoque de género permite una comprensión más profunda de la realidad que enfrentan hombres y mujeres en la sociedad, impulsando la creación de políticas y programas que promuevan la autonomía femenina y aborden desafíos como la pobreza y la violencia de género. Estas herramientas son esenciales para integrar la perspectiva de género en el desarrollo sostenible y garantizar la implementación de estrategias inclusivas.

## CAPÍTULO III

### **DISEÑO METODOLÓGICO**

La investigación utiliza un enfoque cuantitativo para examinar la participación de mujeres proveedoras en los procesos de contratación pública entre 2021 y 2023. Este enfoque cuantitativo permitió analizar de manera sistemática y numérica la relevancia de las contrataciones públicas para el empoderamiento económico de las mujeres, proporcionando una comprensión clara de cómo estas oportunidades influyen en su desarrollo económico.

La metodología empleada se enfocó en la recolección de datos precisos y verificables, permitiendo formular y comprobar hipótesis específicas relacionadas con la participación femenina en el ámbito de las MIPYMES. El estudio se caracteriza por ser una investigación descriptiva, centrada en evaluar la participación de mujeres proveedoras con certificación MIPYME durante el período analizado y en analizar los efectos económicos de dicha participación.

Para la recolección de datos, se aplicó una encuesta basada en dimensiones e indicadores previamente establecidos. La muestra seleccionada comprendió 1,162 mujeres proveedoras del Estado en el Distrito Nacional, que hicieron negocios con entidades gubernamentales entre 2021 y 2023, garantizando así una representación adecuada de la población objeto de estudio.

Para la recopilación de los datos, se diseñó una encuesta para 92 informantes, la cuales fueron entrevistadas mediante un cuestionario de 40 preguntas o reactivos y, se empleó una escala de Likert para medir la opinión de las participantes con relación a determinadas variables.

La selección de las informantes se llevó a cabo enviando invitaciones por correo electrónico para que participaran en el estudio.

$$n=rac{N\cdot Z^2\cdot p\cdot (1-p)}{(N-1)\cdot E^2+Z^2\cdot p\cdot (1-p)}$$

N=1,162 Z=1.96Z = 1.96Z=1.96 (para un nivel de confianza del 95%) p=0.5p = 0.5p=0.5 E=0.10E = 0.10E=0.10 (10%) n≈88.76n \approx 88.76n≈88.76 El cuestionario utilizado en esta investigación fue cuidadosamente diseñado para capturar una variedad de variables relevantes para el estudio del empoderamiento económico. Las variables incluyeron dimensiones tales como: acceso al crédito, inclusión en programas educativos, cobertura de seguridad social y salud, autonomía en la toma de decisiones y fortalecimiento de la confianza y autoestima.

## Registros institucionales

Además de la encuesta, la investigación se apoyó en registros institucionales proporcionados por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Los registros incluían datos sobre la cantidad y tipo de contratos adjudicados a mujeres proveedoras, el monto de las adjudicaciones, y la frecuencia con la que estas mujeres participaron en procesos de contratación pública durante el período analizado.

## Proceso de tabulación y análisis de datos

Una vez recolectados los datos, se procedió a su tabulación y análisis utilizando el software estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences). Este proceso incluyó la codificación de las respuestas del cuestionario, la creación de bases de datos con los registros institucionales, y la ejecución de análisis estadísticos descriptivos e inferenciales.

La utilización de SPSS permitió realizar análisis detallados, como la correlación entre variables clave, y la identificación de patrones y tendencias en la participación de las mujeres en las contrataciones públicas.

El uso de SPSS fue esencial para garantizar la precisión en el análisis de los datos y para la obtención de resultados que reflejan de manera confiable la realidad de las mujeres proveedoras en el contexto estudiado. Además, se llevaron a cabo pruebas de hipótesis para validar las suposiciones planteadas al inicio de la investigación, proporcionando así una base sólida para las conclusiones y recomendaciones que se derivan del estudio. Es importante señalar que las bases de datos desarrolladas representa una de las contribuciones más destacadas de esta investigación.

## **CAPÍTULO IV**

### ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Participación de mujeres líderes en MIPYMES postpandemia en el Distrito Nacional.

La pandemia de COVID-19 ha transformado profundamente el panorama económico mundial, afectando de manera significativa a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). En este contexto, la participación de las mujeres que lideran estas empresas ha adquirido una relevancia particular.

Su inclusión en los procesos de contratación pública desempeña un papel esencial en la promoción de la igualdad de género y contribuye significativamente al progreso hacia un desarrollo económico más sostenible.

Dado que, las compras realizadas por el gobierno representan una parte significativa del gasto público, fomentar la presencia de mujeres en este ámbito tiene el potencial de generar cambios profundos en varios niveles de la sociedad. Este capítulo profundiza en la evolución y el Estado actual de la inclusión de mujeres propietarias de MIPYMES en las adquisiciones públicas durante el período analizado, destacando su importancia estratégica y los impactos observados.

Datos suministrados por el departamento de Ciencias de Datos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, muestran que desde 2021 hasta 2023, existe una notable desigualdad entre los hombres y las mujeres que proveen servicios, bienes y obras a nivel nacional.

Según las estadísticas extraídas del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, para el 2023 había de un total de 115,420 proveedores registrados, 80,798 (aproximadamente el 70%) se identificaron como hombres y 28,720 (casi el 25%) como mujeres, mientras que 5,902 proveedores no se identifican con ninguno de estos géneros, lo que constituye alrededor del 5% del total.

La pandemia de COVID-19, que se extendió a nivel mundial a partir de finales de 2019 y el estado de emergencia a nivel internacional y nacional culminó el 5 de mayo del 2023, establecido por la Organización Panamericana de la Salud, planteó desafíos sin precedentes en múltiples ámbitos de la sociedad, afectando de manera significativa la economía global.

Uno de los sectores más impactados fue el de las contrataciones públicas, un área crítica para el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura y servicios públicos esenciales.

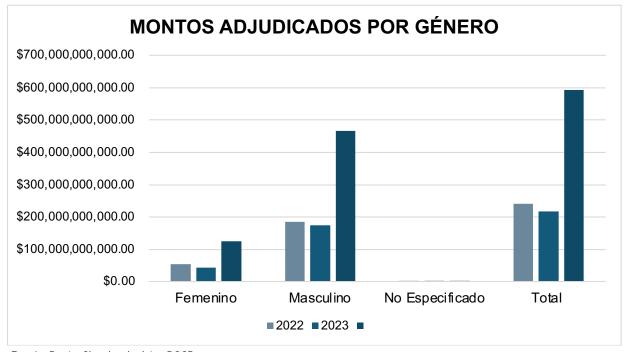
Este sector, ya complejo y competitivo en condiciones normales, enfrentó dificultades adicionales debido a las restricciones sanitarias, la disminución en la disponibilidad de recursos y la necesidad urgente de bienes y servicios para combatir la pandemia.

En este escenario, las proveedoras que lideran MIPYMES encontraron obstáculos aún mayores. Se sabe que históricamente, las mujeres han enfrentado barreras para su participación igualitaria en el ámbito económico, incluidas las contrataciones públicas, debido a factores como el acceso limitado a redes de negocios, discriminación de género y desafíos en el equilibrio entre responsabilidades laborales y familiares.

La pandemia agravó estas dificultades, ya que muchas mujeres también asumieron roles adicionales en el cuidado de familiares enfermos o en la gestión del hogar ante el cierre de escuelas y otras instituciones.

Específicamente en 2021, el segundo año de la pandemia, los desafíos para las mujeres proveedoras en las contrataciones públicas se hicieron más evidentes. La pandemia de COVID-19, sin duda, ha marcado un antes y un después en numerosos sectores a nivel mundial, no solo desde el punto de vista sanitario sino también en lo que respecta a las dinámicas económicas y empresariales.

**GRÁFICOS 1** 



Fuente: Depto. Ciencias de datos DGCP

El gráfico 1 muestra los montos adjudicados en el 2021, que parecen ser valores económicos asignados diferenciados por género y un total general, a lo largo de tres años: 2021, 2022 y 2023.

Se puede constatar que para el año 2021, que es el punto de partida en el gráfico, los hombres tienen una ligera ventaja con respecto a las mujeres MIPYMES. A medida que avanza al 2022, se presenta un aumento en los montos adjudicados, figurando los proveedores dueños de MIPYMES arriba. Ya para el 2023, el total aumenta drásticamente, lo que indica un incremento significativo en los montos adjudicados a ambos géneros, aunque este aumento es mucho más pronunciado para uno de los géneros.

Aunque el gráfico presentado se analiza en el contexto de la recuperación poscrisis del COVID-19 iniciada en 2021, se deduce una recuperación económica o un incremento en la asignación de recursos financieros, lo cual muestra una trayectoria ascendente en 2022 y un notable aumento en 2023.

Sin embargo, es destacable la presencia de la desigualdad de género en la distribución del dinero obtenido por los contratos. En el año de referencia, 2021, la pandemia parece haber tenido un impacto más acusado en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) dirigidas por mujeres que en aquellas lideradas por hombres.

Asimismo, también se refleja en las modalidades de compra donde se percibe una participación en desventaja para las mujeres, incluso en las compras por debajo del umbral, que históricamente es la modalidad con mayor participación femenina.

Las modalidades de compra son los distintos procedimientos establecidos por las autoridades para la adquisición de bienes, servicios y obras públicas. Estas modalidades están diseñadas para garantizar la transparencia, eficiencia y equidad en el proceso de contratación pública.

CUADRO 1

Modalidad de compras según género

		2021	2022		2023	
Modalidad	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
Comparación de Precios	19.68%	80.32%	20.28%	79.72%	24.13%	75.87%
Compras Menores	29.08%	70.89%	30.54%	69.44%	32.75%	67.25%
Compras por Debajo del Umbral	31.67%	68.25%	33.05%	66.85%	34.46%	65.48%
Licitación Pública Internacional	2.74%	97.26%	15.78%	84.22%	0.00%	100.00%
Licitación Pública Nacional	19.24%	80.76%	21.96%	78.04%	16.77%	83.23%
Licitación Restringida	5.42%	94.58%	3.45%	96.55%	67.68%	32.32%
Procesos de Excepción	24.55%	75.44%	22.94%	77.06%	19.05%	80.95%
Sorteo de Obras	29.49%	70.51%	26.11%	73.89%	35.34%	64.66%
Subasta Inversa	13.62%	86.38%	72.58%	27.42%	35.65%	64.35%
Total	21.45%	78.54%	22.62%	77.38%	19.66%	80.34%

Fuente: Depto. Ciencias de Datos DGCP

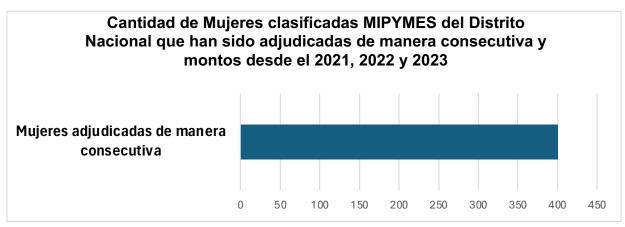
Esto podría deberse a que dichas modalidades exigen períodos más breves entre la presentación de ofertas y la adjudicación, así como menos requisitos para participar, facilitando la participación de empresas más pequeñas o con menor capacidad administrativa, como suele ser el caso de las dirigidas por mujeres.

Estas modalidades de compra requieren una capacidad administrativa y financiera considerable, que incluye la preparación de documentación detallada, la capacidad de presentar ofertas competitivas y, en muchos casos, la disponibilidad de garantías financieras.

Las empresas lideradas por mujeres a menudo enfrentan barreras sistémicas que limitan su acceso a recursos financieros y redes de apoyo empresarial. Esto se debe a varios factores, como la menor disponibilidad de capital, discriminación en el acceso a créditos y menos oportunidades de capacitación en gestión empresarial avanzada.

La subasta inversa y las licitaciones públicas nacionales son altamente competitivas, y las empresas participantes deben tener la capacidad de operar a gran escala, de lo contrario su tamaño y alcance económico microempresarial imponen desafíos que a veces no logran vencer.

#### **GRÁFICO 2**



Fuente: Depto. Ciencias de datos DGCP

En el Distrito Nacional, el ecosistema de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) es un reflejo de la diversidad y dinamismo que caracteriza al sector empresarial local. Estas empresas abarcan una amplia gama de actividades económicas, desde el comercio y los servicios hasta la manufactura, la tecnología y el turismo, cada una contribuyendo al crecimiento sostenido de la economía en la región. En este contexto, la participación femenina se ha convertido en un componente esencial, donde las mujeres empresarias no solo lideran negocios innovadores, sino que también están jugando un rol importante en la transformación del sector.

Durante los años 2021, 2022 y 2023, un total de 400 mujeres fueron adjudicadas de manera consecutiva en procesos de contratación pública en el Distrito Nacional. Este dato no solo subraya el creciente protagonismo de las mujeres en el ecosistema empresarial, sino que también refleja la efectividad de las políticas públicas diseñadas para promover la inclusión y el empoderamiento femenino en la economía formal. Las adjudicaciones consecutivas son un testimonio del compromiso y la competencia de estas mujeres en un mercado competitivo, destacando su capacidad para navegar y prosperar en un entorno empresarial en constante evolución.

El análisis de los montos y la clasificación de estas adjudicaciones permite un entendimiento más profundo del impacto de las mujeres en el ecosistema MIPYMES. Identificar los sectores en los que estas mujeres están logrando mayor éxito, así como los tipos de contratos ganados, puede revelar tendencias significativas en la dinámica del mercado. Además, este análisis es necesario para comprender las barreras que aún podrían enfrentar y para diseñar estrategias que continúen apoyando su desarrollo y expansión, asegurando que las oportunidades económicas sean equitativas y accesibles para todas.

La recopilación de estos datos por el Departamento de Ciencias de Datos de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) es fundamental para la toma de decisiones informadas y para la creación de políticas que sigan fortaleciendo la participación femenina en las MIPYMES. Estos datos no solo permiten medir el progreso, sino que también proporcionan una base sólida para identificar áreas que requieren mayor apoyo. Así, se asegura que las mujeres continúen avanzando en igualdad de condiciones, consolidando su papel como motor de crecimiento económico y social en el Distrito Nacional.

## **Oportunidades**

Aunque el año 2021 mostró una tendencia decreciente, posiblemente debido a la recuperación de la pandemia, se consultó a 92 mujeres al frente de MIPYMES sobre su perspectiva para determinar si, durante la pandemia de COVID-19, emergieron oportunidades en el ámbito de las contrataciones públicas. De las respuestas recogidas, el 55.43% indicaron que sí surgieron oportunidades relacionadas con las contrataciones públicas durante la pandemia de COVID-19, mientras que el 44.57% opinaron que no.

La pandemia generó una demanda urgente de ciertos productos y servicios, como equipos de protección personal, servicios de limpieza y desinfección, y soluciones tecnológicas para el teletrabajo y la educación a distancia. Muchas mujeres al frente de MIPYMES pudieron aprovechar estas oportunidades debido a su capacidad para adaptar rápidamente sus negocios a estas nuevas necesidades.

Algunas iniciativas gubernamentales y de organizaciones internacionales se enfocaron en apoyar a las mujeres emprendedoras durante la crisis, proporcionando acceso a financiamiento, capacitación y redes de negocios. Estos programas fueron decisivos para que muchas mujeres pudieran participar en las contrataciones públicas.

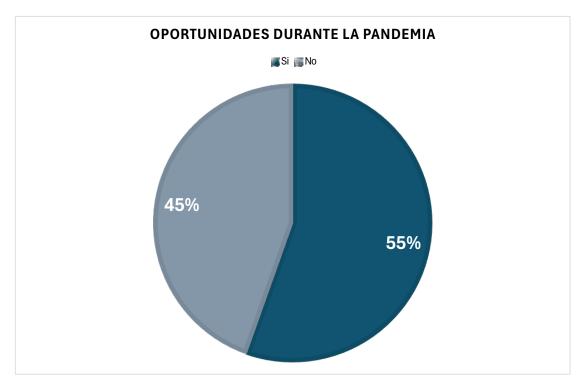
A pesar de las oportunidades emergentes, muchas mujeres enfrentaron la carga adicional de equilibrar responsabilidades laborales y familiares, especialmente con el cierre de escuelas y la necesidad de cuidado de familiares enfermos. Esta doble carga ha sido históricamente una realidad para muchas mujeres, pero la pandemia la intensificó significativamente.

Es importante reconocer cómo las normas sociales y culturales perpetúan la expectativa de que las mujeres sean las principales cuidadoras. Esto no solo limita su tiempo y energía para dedicarse a actividades laborales y empresariales, sino que también afecta su bienestar y salud mental.

Las mujeres empresarias, en particular, pudieron haber encontrado desafíos adicionales para participar en programas de apoyo gubernamentales o para adaptarse a nuevas modalidades de negocio, como la digitalización, educarse, hacer cambios en sus organizaciones, entre otras.

¿En su opinión, durante la pandemia COVID-19, surgieron oportunidades en sus negocios relacionadas a las contrataciones públicas?

**GRÁFICO 3** 



Fuente: Resultado de la encuesta (Empoderamiento Económico MIPYMES del Estado, Distrito Nacional

Los resultados revelan una división notable en las percepciones sobre la situación de emergencia y las oportunidades de contratación pública durante la pandemia de COVID-19.

Una mayoría del 55.43% de las encuestadas cree que sí surgieron oportunidades, lo que podría reflejar una visión de que la pandemia, a pesar de sus desafíos significativos, abrió puertas para nuevas iniciativas, adaptaciones y contratos en el sector público.

Además de que encontraron oportunidades durante la pandemia, enfatiza la importancia de la flexibilidad y adaptabilidad en la gestión de contrataciones públicas en tiempos de crisis.

La capacidad para responder rápidamente a las necesidades cambiantes, establecer nuevas relaciones con proveedores y adaptar los procedimientos de contratación, puede ser vista como un aspecto positivo que surgió durante este periodo. Sin embargo, también plantea preguntas sobre la eficiencia, transparencia y equidad de estos procesos en situaciones de urgencia, especialmente cuando una proporción significativa, el 44.57% de los participantes, no percibe que estas oportunidades hayan surgido.

La división casi equitativa en las respuestas demuestra una significativa polarización en la percepción de las oportunidades de contratación pública durante la pandemia, reflejando diferencias en la experiencia.

Siguiendo esta línea de indagación, se consultó sobre las estrategias concretas adoptadas para superar los desafíos adicionales surgidos en el ámbito de las contrataciones públicas durante el periodo de la pandemia.

¿Cuáles fueron las medidas específicas que implementó para abordar los obstáculos adicionales que enfrentó durante la pandemia en las contrataciones públicas?

MEDIDAS IMPLEMENTADAS No respondieron Adaptaciones a la tecnología Crear estrategias financieras Implementar medidas de salud Adaptaciones operacionales Cambios en RRHH Sin cambios o inactividad 5 10 15 20 25 30 35 40

**GRÁFICO 4** 

Fuente: Resultado de la encuesta (Empoderamiento Económico MIPYMES del Estado, Distrito Nacional)

Nota: RRHH: Recursos Humanos

Las estrategias y vivencias de las mujeres que lideran micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) durante la difícil etapa de la pandemia de Covid-19 revelan diferentes enfoques para enfrentar los desafíos emergentes.

Es notable que un 34.8% de las participantes no realizaron cambios significativos o permanecieron inactivas durante este período. Este dato subraya la existencia de un segmento considerable de empresarias que, por distintas razones, optaron por no involucrarse en procesos de adaptación o cambios en la gestión, evidenciando una desconexión ante las oportunidades o desafíos planteados.

Por otro lado, el 29.3% de las respuestas se agruparon bajo la categoría de "Adaptaciones operacionales o de servicios", lo que refleja una actitud proactiva por parte de estas líderes empresariales. Estas mujeres muestran una notable capacidad para identificar nuevas oportunidades y reconfigurar sus operaciones en respuesta a un entorno en constante cambio. Esta flexibilidad es importante en tiempos de incertidumbre, ya que no solo permite la continuidad del negocio, sino que también impulsa el crecimiento y la innovación. Esto se logra a través de la diversificación de la oferta de productos, la transformación de procesos operativos, o la incursión en mercados inexplorados. Además, esta capacidad para reinventarse en momentos de crisis y su resiliencia evidencian un liderazgo adaptable, capaz de transformar desafíos en oportunidades.

La priorización de "Crear estrategias financieras", resaltada por un 9.8%, refuerza la importancia de mejorar la eficiencia y asegurar los fondos necesarios para el sostenimiento o expansión de sus negocios, lo que resalta la necesidad de mantener la estabilidad financiera en tiempos de crisis.

La relevancia otorgada a "Adaptaciones a la tecnología y a lo digital", con un 7.6%, enfatiza la conciencia sobre la necesidad de adaptarse a una dinámica más digitalizada, asegurando al mismo tiempo la continuidad operativa en un entorno altamente dependiente de la tecnología.

Además, un 12.0% de las empresarias se enfocaron exclusivamente en "Implementar medidas de salud y seguridad", lo que pone de relieve la preocupación por la protección de su comunidad empresarial y clientes frente a los riesgos sanitarios. Finalmente, es relevante mencionar que un 4.3% de las participantes realizaron cambios en la "Gestión de recursos humanos", lo que indica una menor atención a esta área, exhibiendo un potencial para mejorar en el desarrollo de competencias y en la gestión efectiva del talento humano.

# Contribución de las contrataciones públicas al empoderamiento económico de las mujeres proveedoras de MIPYMES

Para profundizar en el entendimiento del empoderamiento económico femenino, es importante analizar varios indicadores críticos que pueden influir en el éxito y la autonomía de las mujeres que lideran MIPYMES. A continuación, se describen en detalle estos indicadores:

Acceso al crédito: Este indicador se refiere a la capacidad de las mujeres para obtener financiamiento necesario para iniciar, mantener y expandir sus negocios.

Inclusión en programas educativos: La educación y la capacitación continua para el empoderamiento económico. Este indicador examina la participación de las mujeres en programas de formación y desarrollo profesional que pueden mejorar sus habilidades empresariales, su capacidad de gestión y su conocimiento del mercado.

Cobertura de seguridad social y salud: Tener acceso a sistemas de seguridad social y salud como una forma de tener una idea de cómo realizar negocios con el estado contribuye a su bienestar general y a la estabilidad de sus negocios.

Autonomía en la toma de decisiones: La capacidad de tomar decisiones autónomas en sus negocios es un signo clave de empoderamiento. Los datos pueden mostrar cuántas de las mujeres sienten que tienen autonomía total o parcial en sus decisiones empresariales.

Fortalecimiento de la confianza y autoestima: El empoderamiento también se refleja en la autopercepción y la confianza de las mujeres en sus capacidades para liderar y gestionar sus negocios.

El análisis de cómo la participación en los procesos de compras y la adjudicación de contratos públicos ha influido en estos indicadores es fundamental para entender la relación entre el empoderamiento económico de las mujeres y su éxito empresarial.

#### Características socioeconómicas y demográfica de las informantes

Las encuestadas son mayoritariamente mujeres en la etapa media de sus vidas, con un pico en los grupos de edad de 35-44 años (27.17%) y 45-54 años (28.26%). En cuanto a su estado civil, casi la mitad (45.65%) está casada, mientras que un 20.65% son solteras y un 15.22% viven en unión libre. En términos de educación, estas mujeres tienen un nivel educativo elevado, con un 44.57% que posee una licenciatura y un 33.70% con maestría o doctorado.

En relación con la familia, la mayoría de las encuestadas tiene hijos, destacando un 35.87% con dos hijos. La responsabilidad del cuidado de los hijos recae principalmente en ellas mismas (65.22%), con un apoyo mínimo de familiares o niñeras. Además, un 95.65% de las encuestadas no padece enfermedades crónicas, reflejando un buen estado de salud general.

Racialmente, la mayoría se identifica como mestiza (66.30%), seguida por un 23.91% que se considera blanca y un 7.61% que se identifica como negra. En cuanto a la orientación sexual, un abrumador 96.74% se define como heterosexual.

Un 10.87% ha experimentado algún tipo de violencia doméstica en los últimos 3 años. Laboralmente, un 23% divide su rol de proveedora con empleos en otros sectores, mientras que el 77% se dedica exclusivamente a su función como proveedoras. Un 35.87% ha enfrentado desempleo en los últimos 4 años, lo que indica una inestabilidad laboral para una parte significativa de esta población.

Las empresas lideradas por estas mujeres son en su mayoría microempresas (66.30%) con un pequeño grupo de empleados, ya que el 92.39% de estas empresas tiene entre 1 a 15 trabajadores. Esto indica que la actividad económica de las encuestadas se centra en negocios de menor escala, típicos de iniciativas empresariales individuales o familiares.

#### **CUADRO 2**

# PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

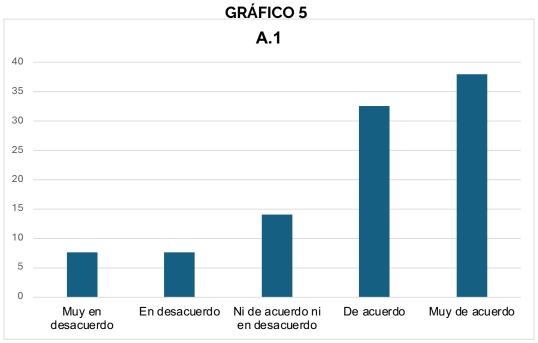
Resumen del perfil de las informantes	Porcentajes	
Edad:		
35-44 años	27.17%	
45-54 años	28.26%	
Estado Civil:		
Casadas	45.65%	
Solteras	20.65%	
Unión libre	15.22%	
Nivel Educativo:		
Licenciatura	44.57%	
Maestría o Doctorado	33.70%	
Número de Hijos:		
Dos hijos	35.87%	
Responsabilidad del Cuidado de los Hijos:		
Cuidado (ellas mismas)	65.22%	
Salud:		
Sin enfermedades crónicas	95.65%	
Identidad Racial:		
Mestiza	66.30%	
Blanca 23.91%	23.91%	
Negra	7.61%	
Orientación Sexual:		
Heterosexual	96.74%	
Experiencia de Violencia Doméstica:		
Han experimentado violencia	10.87%	
Situación Laboral:		
Exclusivamente proveedoras	77%	
Dividen su rol con otros empleos	23%	
Tipo de Empresas Lideradas:		
Microempresas	66.30%	
Empresas con 1 a 15 trabajadores	92.39%	

#### Empoderamiento económico, según indicadores

A. 1: Inversión y desarrollo empresarial

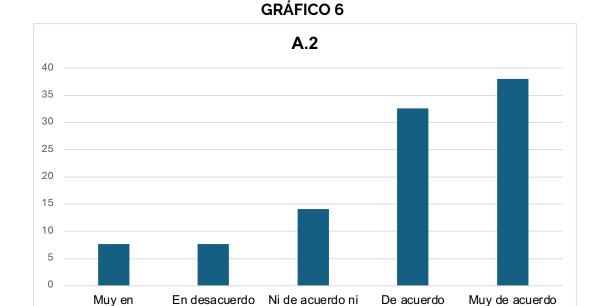
desacuerdo

A.1 ¿Según su experiencia, la inversión generada a través de contrataciones públicas ha influido en el crecimiento de su empresa?



Fuente: Resultado de la encuesta (Empoderamiento Económico MIPYMES del Estado, Distrito Nacional)

A2. ¿Por medio del dinero obtenido de las adjudicaciones en la contratación pública ha podido adquirir equipos tecnológicos para desarrollar su empresa?

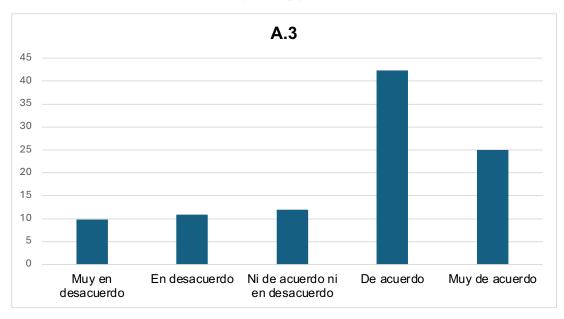


Fuente: Resultado de la encuesta (Empoderamiento Económico MIPYMES del Estado, Distrito Nacional)

en desacuerdo

A3. ¿En qué medida los fondos obtenidos por la participación en contrataciones públicas han permitido implementar nuevas prácticas empresariales?

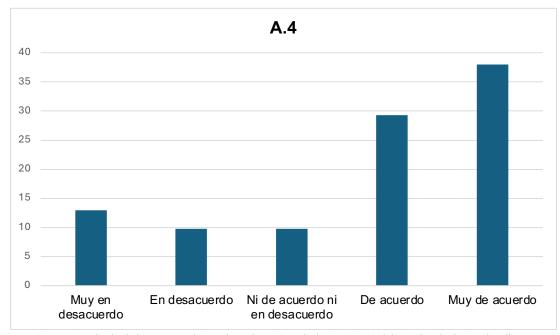
**GRÁFICO 7** 



Fuente: Resultado de la encuesta (Empoderamiento Económico MIPYMES del Estado, Distrito Nacional)

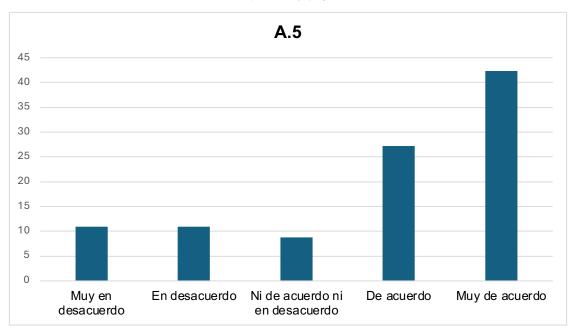
A.4 ¿Considera que los fondos obtenidos producto de las adjudicaciones por la participación en las contrataciones públicas han contribuido para hacer cambios en la infraestructura y equipamiento de su empresa?

**GRÁFICO 8** 



A.5. ¿Considera que los fondos obtenidos de las adjudicaciones por la participación en las contrataciones públicas han aumentado la capacidad financiera de su empresa?

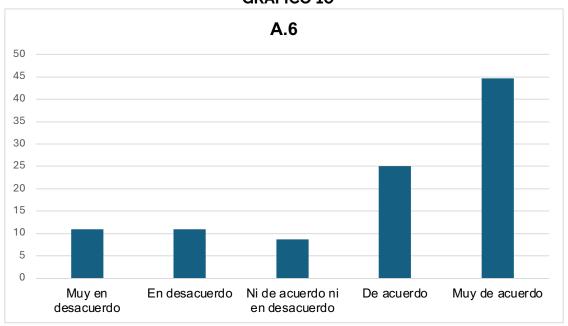
**GRÁFICO 9** 



Fuente: Resultado de la encuesta (Empoderamiento Económico MIPYMES del Estado, Distrito Nacional)

A.6. ¿La inversión en desarrollo empresarial a través de contratos públicos ha generado empleo en su empresa?

**GRÁFICO 10** 



Los datos revelan que una mayoría significativa de las empresas encuestadas, específicamente el 70.6%, reconoce que las inversiones generadas a través de contrataciones públicas han sido importantes para el crecimiento de sus negocios. Este dato destaca la importancia de las políticas gubernamentales de contratación como impulsores del desarrollo para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) dirigidas por mujeres.

En relación con la modernización tecnológica, el 70.6% de las encuestadas afirma que los ingresos provenientes de estas contrataciones han facilitado la adquisición de nueva tecnología, destacando su papel en la actualización y el progreso tecnológico necesarios para competir en el mercado. Sin embargo, es esencial considerar cómo las estructuras patriarcales preexistentes pueden influir en la distribución de estos beneficios tecnológicos, limitando potencialmente el acceso de las mujeres a estas oportunidades.

Asimismo, una proporción similar de empresas reconoce que los contratos públicos han sido fundamentales para la adopción de nuevas prácticas empresariales, lo que resalta la contribución de estas políticas no solo al crecimiento económico directo, sino también al fomento de la innovación y la modernización de la gestión empresarial. Aquí, surge la necesidad de analizar si estas nuevas prácticas están siendo adoptadas de manera equitativa y si están apoyando a las mujeres empresarias frente a obstáculos sistémicos, como el sesgo de género en las redes profesionales y financieras.

El fortalecimiento de la capacidad financiera es otro beneficio destacado por el 69.6% de las encuestadas. Un avance importante para la autonomía y sostenibilidad de las empresas lideradas por mujeres, aunque es vital que las políticas de contratación pública estén diseñadas para abordar efectivamente las brechas de financiamiento de género que afectan desproporcionadamente a las mujeres en el ámbito empresarial.

En cuanto a la creación de empleo, el 69.6% de las encuestadas indica que las inversiones en desarrollo empresarial a través de contratos públicos han facilitado la generación de puestos de trabajo. Este beneficio demuestra que las contrataciones públicas contribuyen al empoderamiento económico de las empresas lideradas por mujeres y a la creación de nuevas oportunidades laborales. Sin embargo, es fundamental garantizar que estos empleos ofrezcan condiciones laborales equitativas y promuevan realmente la igualdad de género en todos los niveles de la organización.

Queda claro que optimizar políticas para apoyar más efectivamente a las empresarias en un entorno competitivo y frecuentemente inequitativo no solo es una cuestión de equidad, sino también una estrategia económica esencial.

Es evidente que la inclusión de mujeres y su participación en el mercado público no sólo dinamiza la economía a través de la creación de empleos, sino que también promueve un crecimiento económico más inclusivo y sostenible. Por tanto, es necesario que las políticas de contratación pública sean diseñadas con una perspectiva de género que no solo reconozca, sino que también aborde y reduzca las barreras específicas que limitan a las empresarias.

Sección B: Acceso al crédito y financiamiento

B.1 En los últimos 18 meses, ¿ha buscado su empresa financiamiento externo?

**GRÁFICO 11 B.1** 45 40 35 30 25 20 15 10 Muy en En desacuerdo Ni en acuerdo ni De acuerdo Muy de acuerdo desacuerdo en desacuerdo

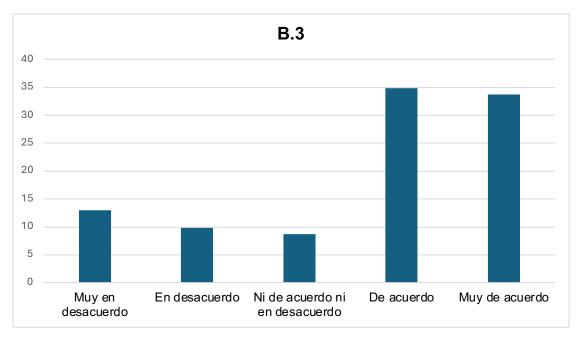
Fuente: Resultado de la encuesta (Empoderamiento Económico MIPYMES del Estado, Distrito Nacional)

#### B.2 ¿Qué tipo de financiamiento?

**GRÁFICO 12 B.2** Otros Ningún financiamiento Programas de Instituciones Estatales **Asociaciones** Cooperativas Préstamos a financieras Préstamos bancarios 0 10 20 60 70 30 40 50

B.3 ¿Considera que su participación y las adjudicaciones en los procesos de compras y contrataciones ha permitido a su empresa aumentar el crédito y financiamiento?

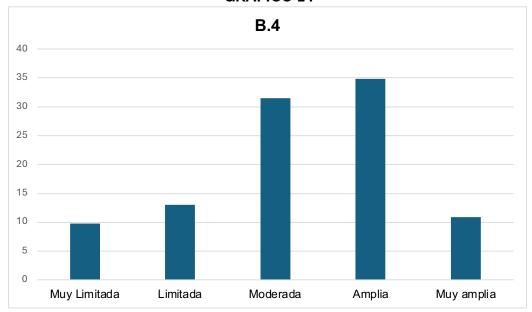
**GRÁFICO 13** 



Fuente: Resultado de la encuesta (Empoderamiento Económico MIPYMES del Estado, Distrito Nacional)

B.4 Después de participar en los procesos de contrataciones y ser adjudicada ¿Cómo calificaría su disponibilidad de crédito?

**GRÁFICO 14** 



El acceso al financiamiento externo es una necesidad clara entre las MIPYMES lideradas por mujeres, ya que un significativo 67.39% de ellas ha buscado este tipo de apoyo en los últimos 18 meses. Esto subraya la importancia del financiamiento para la operación y el crecimiento de estas empresas. La mayoría de las solicitudes se concentran en préstamos bancarios, representando el 61.29% de las preferencias, lo que indica una tendencia hacia mecanismos formales de financiamiento. Sin embargo, es interesante notar que un 16.13% de las empresas no ha buscado financiamiento externo, lo que podría reflejar obstáculos en el acceso o simplemente que no lo necesiten.

La participación en procesos de contratación pública ha tenido un efecto positivo notable en el empoderamiento económico de las mujeres al frente de MIPYMES, particularmente en su acceso al financiamiento. Un 68.48% de las encuestadas reporta un aumento en el crédito y financiamiento de sus empresas gracias a su participación en estas contrataciones. Posteriormente, un 45.65% percibe la disponibilidad de crédito como amplia o muy amplia, y un 31.52% la considera moderada, aunque un 22.82% aún encuentra el acceso al crédito como limitado o muy limitado tras estas adjudicaciones.

Estos datos indican el papel que juegan las contrataciones públicas en mejorar el acceso al crédito para las mujeres proveedoras, mostrando un cambio positivo en su empoderamiento económico. Aunque persiste una dependencia en los préstamos bancarios y algunas empresas enfrentan dificultades después de las adjudicaciones, existen claras oportunidades para mejorar el acceso al financiamiento.

El acceso al crédito y financiamiento es un elemento clave para el desarrollo y sostenibilidad de cualquier empresa. No obstante, para las proveedoras del Estado, este acceso puede estar lleno de desafíos significativos que perpetúan la desigualdad de género en el ámbito económico. Las empresarias a menudo enfrentan barreras en su capacidad para obtener financiamiento en condiciones similares a las de sus contrapartes masculinas.

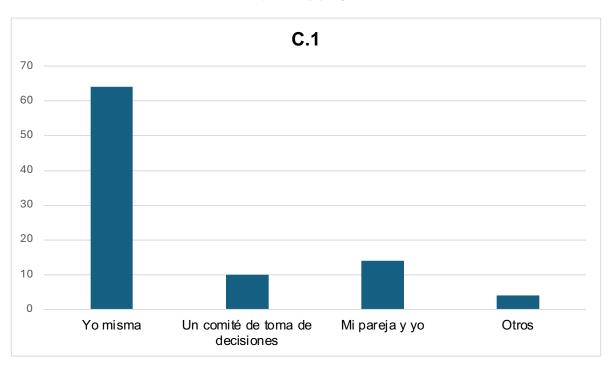
Estas barreras incluyen estereotipos de género que cuestionan la credibilidad y capacidad de liderazgo de las mujeres, así como criterios de evaluación crediticia que no consideran las particularidades de los negocios liderados por mujeres, como menores garantías colaterales o historiales crediticios más cortos debido a una entrada tardía en el ámbito empresarial.

Además, la desigualdad en la representación dentro de redes de negocios, que suelen facilitar el acceso a información y recursos financieros, sigue siendo una gran desventaja para las mujeres en el sector empresarial. Las políticas públicas de contratación que ignoran estas realidades no sólo mantienen, sino que potencialmente exacerban las disparidades existentes, limitando la diversidad en la base de proveedores del Estado y restringiendo las oportunidades de crecimiento económico global.

Esimportante que los gobiernos colaboren con entidades bancarias y económicas para implementar medidas específicas que faciliten el acceso equitativo al crédito para las empresarias, como programas de garantía de crédito personalizado y tasas de interés preferenciales.

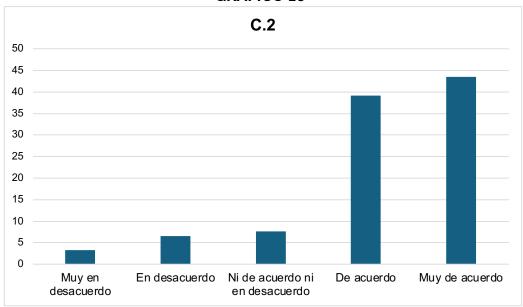
Sección C: Toma de decisiones autónomas C.1 ¿Quién tiene la responsabilidad de tomar decisiones en su empresa?

#### **GRÁFICO 15**



C.2 ¿A partir de su participación en los procesos de contrataciones públicas, siente que tiene la autonomía para tomar decisiones importantes para su empresa?

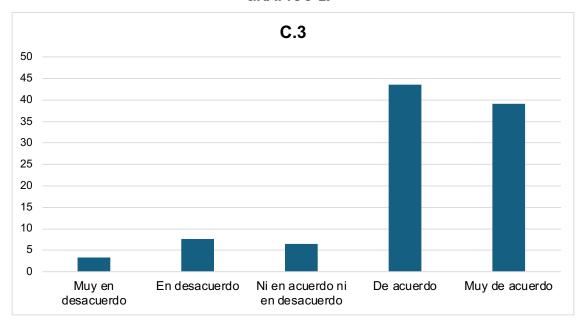
**GRÁFICO 16** 



Fuente: Resultado de la encuesta (Empoderamiento Económico MIPYMES del Estado, Distrito Nacional)

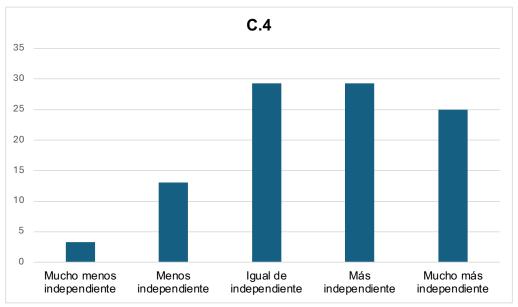
C.3 ¿Considera que su participación en contrataciones públicas ha fortalecido su capacidad para tomar decisiones?

**GRÁFICO 17** 



C.4 En comparación con antes de participar en contrataciones públicas, ¿cómo calificaría su nivel de independencia en la toma de decisiones empresariales?

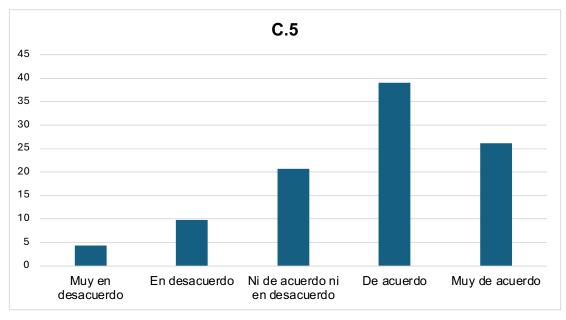
**GRÁFICO 18** 



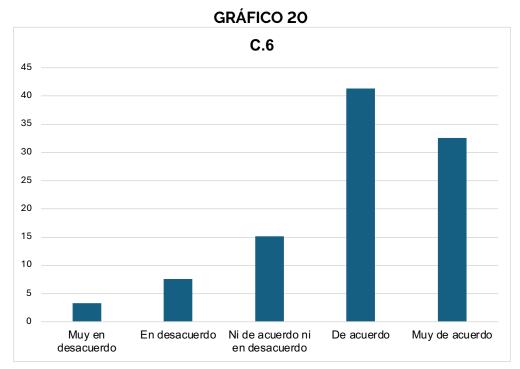
Fuente: Resultado de la encuesta (Empoderamiento Económico MIPYMES del Estado, Distrito Nacional)

C.5. ¿Considera que su participación en contrataciones públicas ha ampliado su autonomía, no sólo en términos económicos, sino también en su estilo de vida?

**GRÁFICO 19** 



C.6 ¿Cree que participar en los procesos de contrataciones públicas y haber sido adjudicada ha mejorado su capacidad para liderar y dirigir su vida?



Fuente: Resultado de la encuesta (Empoderamiento Económico MIPYMES del Estado, Distrito Nacional)

Los datos revelan un panorama alentador para la autonomía y liderazgo de las mujeres que dirigen micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en la República Dominicana, particularmente en el contexto de las contrataciones públicas. Un 69.89% de las encuestadas indican que ellas mismas son las principales responsables de tomar decisiones en sus empresas, lo cual es un indicador claro de la fuerte autonomía que han desarrollado en su gestión empresarial. Esta cifra resalta el rol que estas mujeres desempeñan en la dirección de sus negocios, consolidando su posición como líderes autónomas en el ámbito empresarial.

Además, la participación en procesos de contrataciones públicas parece haber jugado un papel significativo en fortalecer esta autonomía. El 82.61% de las encuestadas están de acuerdo o muy de acuerdo en que su involucramiento en dichos procesos ha fortalecido su capacidad para tomar decisiones importantes. Este fortalecimiento se percibe no solo en el ámbito empresarial, sino que también tiene implicaciones más amplias en su vida personal, como lo refleja el 65.22% que considera que esta participación ha ampliado su autonomía en términos económicos y de estilo de vida.

El efecto positivo de las contrataciones públicas también se refleja en la percepción de independencia en la toma de decisiones empresariales. Un 54.35% de las encuestadas reporta un incremento en su independencia tras participar en estos procesos, lo que contrasta con un menor 16.3% que percibe una disminución. Este incremento en la independencia es un indicador clave de cómo las experiencias en

el mercado de contrataciones públicas han contribuido a consolidar la capacidad de estas mujeres para liderar y tomar decisiones.

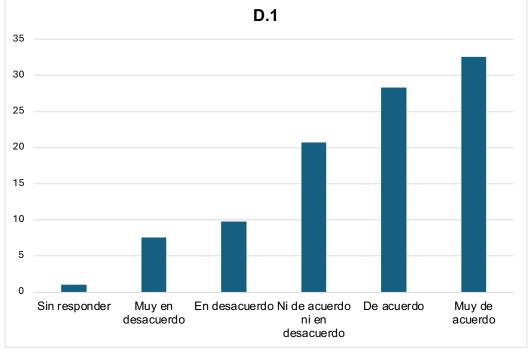
En cuanto a la capacidad de liderazgo y dirección de vida, un 74.19% de las encuestadas considera que participar y ser adjudicadas en contrataciones públicas ha potenciado significativamente su liderazgo. Este dato subraya la importancia de estas oportunidades no solo para el crecimiento empresarial, sino también para el desarrollo personal y profesional de las mujeres.

Los resultados de esta encuesta indican que la participación en contrataciones públicas ha sido un factor clave en el empoderamiento económico y personal de las mujeres líderes de MIPYMES. La capacidad de tomar decisiones autónomas y el fortalecimiento del liderazgo son aspectos que no solo benefician a estas empresarias, sino que también promueven un cambio estructural en el mercado, impulsando la equidad de género y desafiando las barreras tradicionales.

#### Sección D: Confianza y autoestima

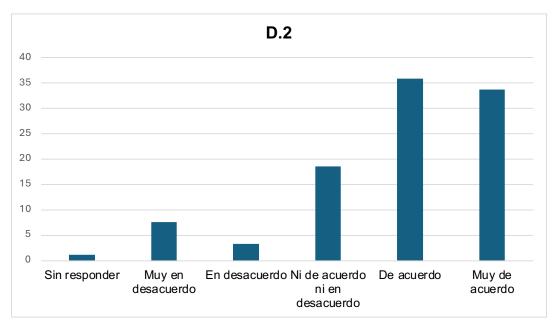
D.1 ¿Consideras que los fondos obtenidos como resultado de las adjudicaciones en las contrataciones públicas han contribuido a la mejora de su confianza?

# GRÁFICO 21



D.2 ¿Entiende que su participación en los procesos de contrataciones públicas ha fortalecido la valoración positiva de sí misma?

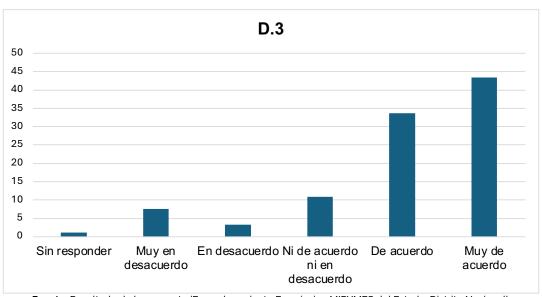
**GRÁFICO 22** 



Fuente: Resultado de la encuesta (Empoderamiento Económico MIPYMES del Estado, Distrito Nacional)

D.3 ¿Considera que su participación en procesos de contrataciones públicas ha contribuido a desarrollar su capacidad para asumir nuevos desafíos y riesgos empresariales y/ personales?

**GRÁFICO 23** 



La participación de las mujeres en procesos de contrataciones públicas no solo tiene un impacto directo en su desarrollo económico, sino que también influye significativamente en aspectos emocionales y psicológicos como la confianza y la autoestima.

Según los resultados de la encuesta, un 60.9% de las participantes (sumando las que están "De acuerdo" y "Muy de acuerdo") reporta un aumento en su confianza tras recibir adjudicaciones en procesos de contrataciones públicas. Este aumento en la confianza puede atribuirse a varios factores, como la validación externa de sus capacidades empresariales, lo que refuerza su autoconfianza. Participar y ganar en estos procesos puede ayudar a reducir barreras de género tradicionales, demostrando que las mujeres pueden competir en igualdad de condiciones.

No obstante, un 17.4% de las encuestadas discrepa de esta idea, lo que sugiere que no todas experimentan un impacto positivo en su confianza. Esto podría deberse a experiencias personales negativas, falta de apoyo continuo o problemas estructurales en el proceso de adquisiciones que aún deben ser abordados.

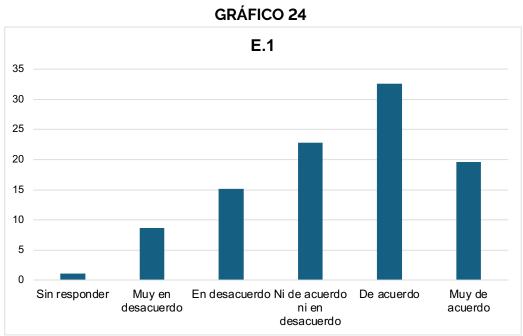
Con relación al reforzamiento de la autovaloración positiva, un notable 69.6% de las encuestadas reconoce una influencia positiva en su percepción personal debido a su involucramiento en estos procesos. La participación en estos procesos proporciona a las mujeres un sentido de logro y autosuficiencia, además de ofrecer la oportunidad de interactuar con otras mujeres y profesionales, lo que puede ofrecer apoyo moral y profesional y elevar la autopercepción de las participantes. Sin embargo, un 10.9% no está de acuerdo con esta visión, lo cual indica que aún existen desafíos que impiden a algunas mujeres experimentar estos beneficios.

El aspecto más destacado del estudio es el desarrollo de habilidades para enfrentar nuevos retos. Un 77.2% de las mujeres manifestó estar de acuerdo o muy de acuerdo en cuanto a la ampliación de su capacidad para asumir nuevos desafios empresariales o personales. La participación en estos procesos no solo mejora las habilidades y conocimientos necesarios para competir de manera efectiva, sino que también fortalece la capacidad de adaptación y superación de obstáculos en un entorno competitivo.

A modo de reflexión, esta evidencia pone de manifiesto la importancia de no solo considerar los beneficios económicos de la participación de las mujeres en los procesos de contrataciones públicas, sino también de entender y valorar su impacto en dimensiones más profundas, como la confianza y la autoestima. Estos aspectos emocionales son fundamentales para el desarrollo integral de las mujeres en el ámbito empresarial, ya que la confianza en sus habilidades puede impulsar su crecimiento profesional y personal, llevándolas a asumir roles de liderazgo y a desafiar estereotipos de género. El refuerzo de la autoestima, por su parte, no solo beneficia a las mujeres individualmente, sino que también contribuye a construir un entorno empresarial más diverso e inclusivo, donde las mujeres pueden sentirse valoradas y motivadas para continuar avanzando.

#### Sección E: Acceso a la Salud y Seguridad Social

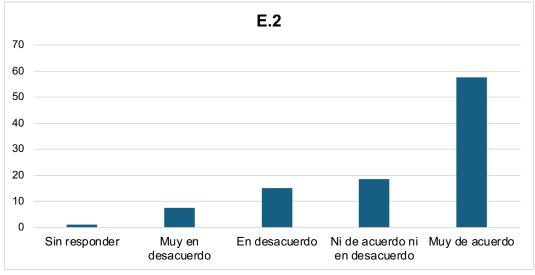
E.1 ¿Cree que los fondos obtenidos por medio de su participación en las contrataciones públicas les han facilitado el acceso a programas de salud y bienestar para usted y su familia?



Fuente: Resultado de la encuesta (Empoderamiento Económico MIPYMES del Estado, Distrito Nacional)

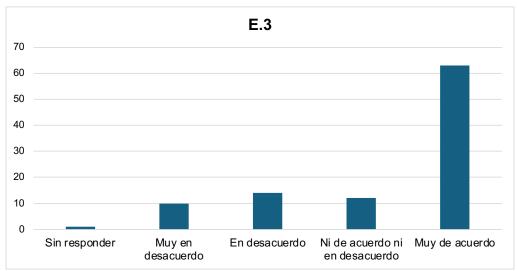
E.2 ¿Considera que los fondos obtenidos por medio de su participación en las contrataciones públicas han influido en su capacidad para proporcionar beneficios de salud, como seguros médicos?

**GRÁFICO 25** 



E.3 ¿Los fondos obtenidos por medio de su participación en las contrataciones públicas le han facilitado el acceso de su empresa a la seguridad social?

# **GRÁFICO 26**



Fuente: Resultado de la encuesta (Empoderamiento Económico MIPYMES del Estado, Distrito Nacional)

Según los datos recabados en la encuesta, se observa que las contrataciones públicas han tenido un impacto positivo en el acceso a programas de salud y bienestar para las mujeres empresarias, con un 52.2% de las encuestadas manifestando su acuerdo o fuerte acuerdo con esta afirmación.

Este resultado sugiere que la participación en contrataciones públicas está contribuyendo de manera significativa al empoderamiento económico de las mujeres, facilitando no solo su bienestar personal, sino también el de sus familias. Sin embargo, un 23.9% de las participantes mantuvo una posición neutral, y un 23.9% manifestó desacuerdo, lo que indica que aún existen desafíos para asegurar un acceso equitativo y universal a estos beneficios.

En cuanto a la capacidad de las empresarias para ofrecer beneficios de salud, como seguros médicos, a sus empleados, un 57.6% reconoció mejoras significativas gracias a los fondos obtenidos a través de las contrataciones públicas. Este dato resalta la importancia de estos fondos en la creación de entornos laborales más seguros y protegidos, lo cual es clave para fortalecer el rol de las mujeres en el liderazgo empresarial. No obstante, un 18.5% de las encuestadas se mostró neutral, y un 22.8% no percibió una mejora en este aspecto, sugiriendo la necesidad de continuar trabajando en políticas que amplíen y aseguren estos beneficios para todas las mujeres empresarias.

Respecto al acceso a la seguridad social, la percepción es incluso más favorable, con un 63.0% de las encuestadas afirmando que los fondos obtenidos han facilitado significativamente este acceso para sus empresas, lo que representa el porcentaje más alto de respuestas positivas entre las áreas evaluadas.

Esto indica que las contrataciones públicas están desempeñando un papel determinante en asegurar la protección social de las mujeres líderes de MIPYMES. Sin embargo, un 12.0% se mantuvo neutral y un 23.9% expresó desacuerdo, señalando que aún existen barreras que limitan el pleno aprovechamiento de estos beneficios.

Cabe resaltar que el acceso a la salud y la seguridad social no solo es un derecho fundamental, sino una herramienta esencial para el empoderamiento económico de las mujeres, especialmente en contextos de liderazgo empresarial. Enfrentando desafíos únicos debido a desigualdades estructurales de género, las mujeres empresarias necesitan un acceso adecuado a servicios de salud y seguridad social para superar las barreras que históricamente han limitado su participación económica plena.

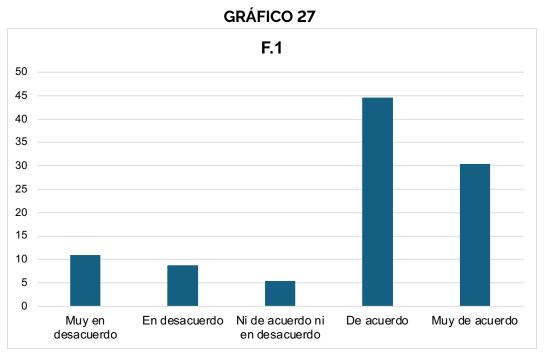
El cuidado no remunerado, que recae desproporcionadamente sobre las mujeres, junto con condiciones de salud específicas de género, representan obstáculos significativos que las contrataciones públicas pueden ayudar a mitigar. Sin estos apoyos, las mujeres no solo arriesgan su bienestar personal, sino también la estabilidad y el crecimiento de sus negocios, lo que en última instancia perpetúa ciclos de desventaja económica y limita su contribución al desarrollo económico y la innovación.

Además, las empresarias suelen invertir sus propios ingresos y ahorros en sus empresas, lo que aumenta su vulnerabilidad ante la falta de una seguridad social robusta que las proteja contra riesgos laborales y del mercado. Esta situación es particularmente grave en áreas rurales o menos desarrolladas, donde el acceso a servicios de salud y seguridad social es más limitado, exacerbando las desigualdades de género y las brechas en el empoderamiento económico de las mujeres.

Por lo tanto, para fomentar una verdadera igualdad de oportunidades en el ámbito empresarial, se hace necesario que las políticas públicas continúen fortaleciendo el acceso a la salud y la seguridad social para las mujeres empresarias, especialmente a través de programas que aprovechen las contrataciones públicas como vehículo para impulsar su empoderamiento económico y bienestar integral.

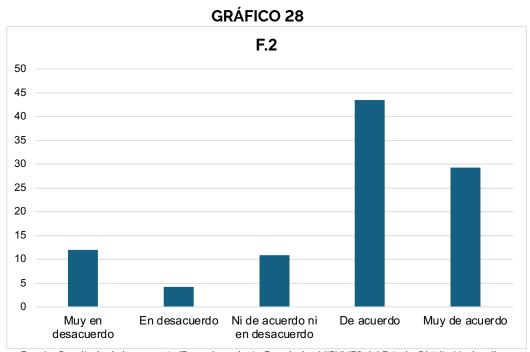
#### Sección F: Capacitación

F.1 ¿Ha utilizado los fondos obtenidos de las adjudicaciones en los procesos de compras y contrataciones para pagar cursos o capacitaciones, tanto para el desarrollo empresarial como para su crecimiento personal?



Fuente: Resultado de la encuesta (Empoderamiento Económico MIPYMES del Estado, Distrito Nacional)

F.2 ¿Los programas de capacitación a los que ha accedido a través de contrataciones públicas han contribuido al crecimiento de su empresa?



La mayoría de las encuestadas ve positivamente el uso de fondos obtenidos de adjudicaciones para la capacitación, con un 75% de las respuestas indicando acuerdo o total acuerdo con esta práctica. Solo un 19.6% de las encuestadas se opone a esta práctica, mientras que un 5.4% se mantiene neutral.

Referente a la contribución de la capacitación al crecimiento empresarial, un 72.8% de las encuestadas expresó algún grado de acuerdo sobre la contribución positiva de los programas de capacitación. El porcentaje de desacuerdo es menor en esta pregunta, con un 16.3% manifestando desacuerdo o total desacuerdo, y un 10.9% permaneciendo indeciso.

La formación continua se ha demostrado esencial para el progreso y la autonomía de las mujeres empresarias. No solo actúa como un medio para actualizar conocimientos y habilidades, sino que también es un facilitador clave para la innovación y la competitividad en el mercado. A través de la capacitación, las mujeres empresarias fortalecen sus empresas y contribuyen a modelar un entorno empresarial más inclusivo y diverso, lo que fomenta una sociedad más equitativa.

La capacitación no solo beneficia a las mujeres que la reciben, sino que también tiene un efecto multiplicador en la comunidad y la economía en general. Las empresas dirigidas por mujeres capacitadas tienden a mostrar una mayor responsabilidad social, crean empleo y promueven prácticas comerciales éticas. Estas empresarias a menudo se convierten en mentoras y líderes dentro de sus comunidades, inspirando y facilitando el camino para que otras mujeres sigan sus pasos. Así, la inversión en la capacitación de mujeres empresarias es una estrategia empresarial inteligente y un compromiso con el desarrollo sostenible y la igualdad de género.

La educación es un factor relevante para reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres. Las mujeres con mayores niveles educativos tienden a recibir salarios más altos y a ocupar puestos mejor remunerados, mejorando así su situación económica personal y contribuyendo a la equidad salarial a nivel macroeconómico.

Además, las mujeres que han tenido la oportunidad de educarse pueden desafiar y cambiar estereotipos de género, promoviendo una cultura de igualdad y respeto. Al servir de modelos a seguir, inspiran a otras mujeres y niñas a perseguir sus sueños empresariales.

La promoción de la educación de las mujeres se basa en principios de justicia e igualdad. Todas las personas, independientemente de su género, tienen el derecho fundamental a la educación, reconocido en diversas convenciones internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Negar a las mujeres el acceso a la educación perpetúa la desigualdad y la injusticia, privándoles de la oportunidad de alcanzar su pleno potencial.

#### Obstáculos al momento de participar en los procesos de contrataciones públicas

Aunque se ha demostrado que la participación en procesos de contrataciones públicas representa una oportunidad significativa para las empresas, especialmente para aquellas lideradas por mujeres, existen diversos obstáculos que pueden dificultar su participación efectiva en estas convocatorias.

La identificación y comprensión de estas barreras son necesarias para implementar estrategias que permitan un acceso más justo y equitativo a las oportunidades de contratación pública.

Los obstáculos enfrentados por las mujeres en los procesos de contratación pública son múltiples. Abordar estos desafíos no solo es fundamental para mejorar la participación de las mujeres en la economía, sino también para garantizar la competitividad y diversidad en el sector público.

¿Ha experimentado alguno de estos obstáculos al momento de participar en los procesos de contrataciones públicas?

**GRÁFICO 29** 



El análisis de los porcentajes derivados de la consulta proporciona una visión valiosa sobre las prioridades y preocupaciones de las MIPYMES lideradas por mujeres en el Distrito Nacional:

#### 1. Requisitos para Participar (31.5%)

Este es el tema más mencionado, lo que indica una preocupación significativa por comprender y cumplir con los requisitos para participar en contrataciones públicas. Esto puede reflejar una barrera de entrada para las MIPYMES lideradas por mujeres, posiblemente debido a la complejidad de los trámites, la necesidad de certificaciones específicas o la falta de información clara sobre qué se requiere.

#### 2. Competencia que Enfrentan (23.9%)

La competencia en contrataciones públicas es una preocupación importante, lo que muestra un mercado posiblemente saturado o dominado por grandes empresas con más experiencia en estos procesos. Para las MIPYMES lideradas por mujeres, esto puede significar la necesidad de estrategias de diferenciación, tales como la especialización en nichos de mercado o la formación de alianzas estratégicas.

### 3. Nivel de Información sobre Oportunidades (17.4%)

La importancia asignada a la información sobre oportunidades señala que existe una demanda por mayor transparencia y acceso a la información. Esto puede indicar dificultades en la identificación de oportunidades de contratación pública adecuadas, la comprensión de las convocatorias o el acceso a redes y plataformas informativas.

#### 4. Dificultad Percibida en la Interacción con Entidades Públicas (15.2%)

Este punto refleja retos en la interacción con entidades públicas, lo que puede abarcar desde la navegación por procesos burocráticos hasta la construcción de relaciones con los encargados de las decisiones.

#### 5. Costos Asociados a la Participación (12.0%)

Los costos asociados a la participación en contrataciones públicas son también una preocupación, aunque en menor medida en comparación con otros aspectos. Esto puede implicar que, aunque los costos son una barrera, son percibidos como menos críticos que entender y cumplir con los requisitos o enfrentar la competencia.

La participación limitada de las mujeres empresarias en contrataciones públicas impacta directamente su empoderamiento económico. Sin acceso a contratos públicos, pierden una fuente significativa de ingresos, lo que afecta la sostenibilidad y viabilidad de sus negocios, limitando su capacidad de reinversión y crecimiento a largo plazo.

Además, la falta de oportunidades en el sector público puede llevar a las mujeres a depender más de mercados privados, donde la competencia también puede ser alta y las condiciones menos favorables. Esta exclusión de las mujeres en los negocios con el Estado tiene un impacto negativo en el desarrollo del país, ya que reduce la diversidad de proveedores en el sector público, lo cual puede limitar la innovación y la variedad de soluciones disponibles para los problemas públicos.

La falta de competencia de un grupo diverso de proveedores puede resultar en un mercado menos competitivo, afectando potencialmente la calidad y costo de los servicios y productos adquiridos por el gobierno. Por lo tanto, es fundamental eliminar o mitigar estas barreras para empoderar económicamente a las proveedoras. Simplificar los requisitos y proporcionar información clara crea un entorno donde las mujeres tienen igualdad de oportunidades para competir y ganar contratos públicos. Reducir la burocracia y los costos asociados puede aumentar su participación.

Crear y promover plataformas donde las oportunidades de contratación pública sean fácilmente accesibles y comprensibles, así como aumentar la transparencia en los procesos de contratación, permitirá a las empresarias identificar y aprovechar oportunidades. Además, ofrecer subvenciones o préstamos a bajo interés para cubrir los costos iniciales de participación en contrataciones públicas puede ser una medida eficaz.

En consecuencia, abordar y eliminar las barreras en los procesos de contratación pública es esencial no solo para empoderar económicamente a las mujeres, sino también para mejorar la diversidad y competitividad en el sector público. Esto requiere un esfuerzo coordinado entre el gobierno y las organizaciones empresariales para implementar estrategias efectivas que promuevan la igualdad de oportunidades y el crecimiento inclusivo.

#### CONCLUSIONES

Los resultados indican que estas contrataciones son efectivas para promover la inclusión y el fortalecimiento económico de las mujeres.

Esta metodología no solo facilitó la identificación de las barreras y desafíos específicos que enfrentan las mujeres, sino que también destaca las oportunidades y estrategias más efectivas para su empoderamiento económico.

La participación de las mujeres en los procesos de contratación pública no solo aporta a su desarrollo empresarial y al acceso a nuevas oportunidades de inversión, sino que también facilita el acceso a crédito y financiamiento. Este acceso mejora notablemente su capacidad para tomar decisiones de manera autónoma, fortaleciendo su confianza y autoestima. Además, se observa un impacto positivo en aspectos como la salud y la seguridad social, así como en la adquisición de habilidades a través de programas de capacitación.

Esta investigación establece la relación directa entre las contrataciones públicas y el avance en la igualdad de género en el ámbito económico, demostrando que tales procesos son una herramienta poderosa para promover el empoderamiento económico de las mujeres.

Al participar en estas contrataciones, las mujeres no solo logran un crecimiento empresarial y personal, sino que también contribuyen de manera significativa al desarrollo económico sostenible, evidenciando la importancia de implementar y fortalecer políticas públicas que promuevan la inclusión y equidad de género en todos los sectores de la economía.

El análisis sobre la implicación de las mujeres al frente de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en los procesos de contratación pública en República Dominicana, bajo la perspectiva de género, desentraña una persistente disparidad de género en cuanto a la asignación de contratos y recursos, pese a un incremento palpable de la presencia femenina en ciertas áreas y tipos de licitación.

Aunque estas empresarias han irrumpido en sectores anteriormente monopolizados por hombres, demostrando competencia y capacidad, continúan encontrando obstáculos significativos que frenan su pleno desarrollo económico y empresarial.

La distribución geográfica concentrada de las MIPYMES lideradas por mujeres, principalmente en el Distrito Nacional, resalta tanto progresos como desafíos constantes hacia la equidad de género. Este escenario presenta que, dependiendo del proceso de adquisición de contratos, las barreras tienden a fluctuar, lo que tiene implicaciones para las políticas de inclusión y equidad de género.

Sin embargo, pese a los esfuerzos y políticas para promover la equidad de género, las mujeres empresarias siguen enfrentándose a desafíos significativos. Estas disparidades se reflejan en que las mujeres están subrepresentadas en la otorgación de contratos, lo que muestra que existen patrones de discriminación o sesgos en los procesos de adjudicación.

Las mujeres han comenzado a participar en sectores tradicionalmente dominados por hombres, como la construcción, la tecnología y otros campos técnicos. Este cambio indica un progreso significativo, pero también evidencia la necesidad de apoyo continuo y de políticas que faciliten esta transición.

Es importante que las entidades gubernamentales comiencen a identificar los obstáculos específicos que enfrentan las mujeres, como el acceso limitado a financiamiento, redes de negocios y oportunidades de capacitación, es esencial para entender cómo superar estas barreras. Proponer soluciones, como programas de mentoría, acceso a capital y redes de apoyo puntuales para mujeres empresarias, puede ayudar a mitigar estos desafíos.

En cuanto al efecto de la pandemia del COVID 19, que también se abordó en este estudio, descubrimos que esta actuó como un acelerador de cambios, afectando desproporcionadamente a las mujeres líderes de MIPYMES, quienes enfrentaron desafíos adicionales debido a roles tradicionales de género que les asignan la responsabilidad principal del cuidado del hogar y la familia, lo que aumentó su carga laboral y afectó su capacidad para gestionar sus negocios. Sin embargo, esta crisis también impulsó la innovación y la adaptación, demostrando la capacidad de resiliencia de las mujeres ante las adversidades.

Los hallazgos del estudio destacan cómo la participación en las adquisiciones públicas pueden ser un factor significativo para el crecimiento y la modernización de las MIPYMES lideradas por mujeres. Este proceso no solo aporta beneficios económicos, sino que también fortalece la confianza, la autoestima y la predisposición al riesgo de las empresarias. La interacción con los procesos de contratación pública les proporciona una plataforma para demostrar sus capacidades, acceder a nuevos mercados y construir redes más amplias.

Además de los beneficios económicos, la participación en adquisiciones públicas ha mejorado el acceso a la salud y la seguridad social para las empresarias y sus empleados, subrayando la importancia de invertir en capacitación y desarrollo empresarial. Sin embargo, las mujeres empresarias enfrentan múltiples barreras que limitan su acceso a estas oportunidades: Los procedimientos burocráticos y las normativas complejas pueden ser desalentadores y difíciles de navegar para las MIPYMES, especialmente aquellas lideradas por mujeres que pueden tener menos experiencia en estos procesos. La competencia feroz con empresas más grandes y mejor establecidas puede desventajar a las MIPYMES femeninas.

El hecho de percibir la falta de acceso a información oportuna e importante sobre oportunidades de contratación pública puede impedir que estas empresas participen de manera efectiva. Las experiencias negativas en las interacciones con funcionarios públicos pueden disuadir a las empresarias de participar en estos procesos.

Los costos asociados con la preparación y presentación de ofertas pueden ser prohibitivos para las MIPYMES. Estos desafíos resaltan la necesidad de políticas específicas que apoyen a las mujeres empresarias en su acceso a las contrataciones públicas. Algunas recomendaciones incluyen:

La participación en las adquisiciones públicas ofrece una vía alentadora para el empoderamiento económico. No obstante, es importante establecer políticas de apoyo que reduzcan las barreras actuales y promuevan condiciones de igualdad y justicia.

Otro aspecto importante por resaltar es que la responsabilidad del cuidado de hijos e hijas recae mayoritariamente en las mujeres proveedoras (65.22%). Esta situación refleja una persistente desigualdad de género, donde las tareas de cuidado y domésticas se consideran tradicionalmente como responsabilidades femeninas. Este sesgo cultural impone una carga significativa sobre las mujeres, afectando su capacidad para equilibrar el trabajo remunerado y las responsabilidades de cuidado.

El apoyo de familiares y niñeras es relativamente bajo, y el uso de estancias y centros educativos también es limitado. Esto indica una falta de redes de apoyo y de servicios accesibles y asequibles. La ausencia de estos recursos pone una carga adicional sobre las mujeres proveedoras, dificultando aún más su capacidad para gestionar sus responsabilidades laborales y de cuidado.

El trabajo de cuidado no remunerado representa un desafío crucial para las mujeres que proveen servicios en el sector público. Aunque fundamental, este tipo de labor no recibe reconocimiento ni compensación económica, lo que perpetúa la brecha de género en términos económicos. Para enfrentar esta situación, es imprescindible desarrollar políticas públicas orientadas a visibilizar y dignificar estas actividades esenciales.

Estas políticas deben promover una distribución más equitativa de las responsabilidades de cuidado, incluyendo la implementación de permisos parentales igualitarios, servicios de cuidado infantil accesibles y programas de apoyo a las familias.

Asimismo, un porcentaje significativo (10.87%) de estas mujeres ha experimentado algún tipo de violencia doméstica en los últimos tres años. La violencia de género es una manifestación extrema de las desigualdades de poder entre hombres y mujeres, y tiene graves consecuencias para la salud física y mental de las víctimas.

#### **RECOMENDACIONES**

En el Distrito Nacional, como en muchas otras regiones, las mujeres enfrentan múltiples barreras sociales que limitan su participación económica y empresarial. Estas recomendaciones propuestas buscan crear un entorno más inclusivo y equitativo, fomentando la participación de las mujeres en la economía local. La inclusión y la capacitación son esenciales para empoderar a las mujeres, rompiendo estereotipos de género y promoviendo la igualdad en el ámbito laboral y empresarial.

Desde una perspectiva económica, el fortalecimiento de las MIPYMES lideradas por mujeres es vital para el crecimiento económico del Distrito Nacional. Las MIPYMES son una parte vital de la economía, y su desarrollo puede contribuir significativamente a la creación de empleos y al aumento del PIB local.

Las políticas públicas y los incentivos financieros ayudarán a las mujeres a superar las barreras económicas, mejorando su acceso a recursos y oportunidades, lo que, a su vez, fortalecerá la economía general de la región.

Desde el contexto político, estas recomendaciones subrayan la necesidad de políticas públicas que promuevan la igualdad de género y la inclusión. Las políticas de contratación pública que favorecen la participación de mujeres pueden servir como un modelo de igualdad y justicia social, reflejando un compromiso político con los derechos de las mujeres y la equidad de género. Además, estas medidas pueden fortalecer la confianza en las instituciones gubernamentales y mejorar la gobernanza.

En el ámbito cultural, la promoción de la igualdad de género en el ámbito empresarial puede ayudar a cambiar las percepciones tradicionales sobre el papel de las mujeres en la sociedad. Las iniciativas que fomentan la innovación y la diversificación animan a las mujeres a explorar sectores no convencionales, desafiando las normas culturales y abriendo nuevas oportunidades. El apoyo a las redes de empresarias y la mentoría también contribuyen a crear una cultura de colaboración y apoyo mutuo.

## Las recomendaciones incluyen:

- 1. Continuar adoptando políticas públicas enfocadas en la inclusión de mujeres en contrataciones públicas, asegurando que estas sean efectivas y fomenten un entorno equitativo para todas.
- 2. Implementar programas específicos de capacitación y mentoría para mujeres empresarias, destinados a mejorar sus competencias empresariales, de negociación, y conocimientos sobre procesos de contratación pública.
- 3. Animar a las mujeres empresarias a incursionar en sectores no convencionales, apoyándose en la innovación y diversificación de sus negocios, lo cual es clave para alcanzar la igualdad de género en el ámbito empresarial.
- 4. Fomentar la creación de redes entre empresarias para facilitar el intercambio de conocimientos, experiencias y oportunidades de negocio, potenciando la colaboración y el crecimiento conjunto.
- 5. Mejorar los sistemas de monitoreo y evaluación de las políticas de inclusión de género en las contrataciones públicas, permitiendo ajustes oportunos y mejoras continuas.
- 6. Promover la resiliencia de las MIPYMES lideradas por mujeres mediante programas que abarquen la gestión de crisis y la planificación estratégica para adaptación y diversificación.
- 7. La Dirección General de Contrataciones Públicas debe continuar promoviendo políticas que favorezcan la igualdad de oportunidades, especialmente para empresas lideradas por mujeres en sectores donde están subrepresentadas.
- 8. Implementar líneas de crédito o fondos de garantía específicos para mujeres empresarias, ayudando a mitigar el impacto financiero y mejorando el acceso a recursos económicos esenciales.
- 9. Garantizar la transparencia y equidad en los procesos de contratación, eliminando discriminaciones y asegurando un acceso justo para todas las empresas.

- 10. Trabajar con entidades financieras para diseñar productos crediticios que respondan a las necesidades específicas de las MIPYMES lideradas por mujeres, promoviendo también financiamiento alternativo.
- 11. Incentivar la adopción de nuevas tecnologías y la digitalización para mejorar la competitividad y capacidad de innovación en el mercado.
- 12. Estimular la formación de redes y consorcios entre empresarias para participar en contrataciones de mayor envergadura.
- 13. Realizar estudios periódicos para monitorear el impacto de las políticas y programas, ajustándose a las necesidades cambiantes y mejorando su eficacia de manera continua.
- 14. Es fundamental la creación de políticas públicas que no solo reconozcan el valor del cuidado no remunerado, sino que también promuevan una distribución más equitativa de las responsabilidades de cuidado. Esto puede incluir la implementación de permisos parentales igualitarios, servicios de cuidado infantil accesibles y programas de apoyo a las familias.

# **BIBLIOGRAFÍA**

Alegra. (2023). Latinoamérica emprende: Un análisis de las MIPYMES en la región - 2023. Recuperado el 13 de septiembre de 2023, de https://www.alegra.com

Aristy Escuder, J. (2023, 26 de julio). Análisis del impacto de la política de compras y contrataciones públicas en las MIPYMES y mujeres. Santo Domingo, República Dominicana.

Ávila, F. (2008, 8 de abril). Dirección de Contrataciones Públicas explica utilidades de compras dominicanas. Hoy.

Banco Mundial. (2010). Mujeres empresarias: Barreras y oportunidades en el sector privado formal en América Latina.

Banco Mundial. (2012). Informe sobre el desarrollo mundial: Igualdad de género y desarrollo.

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial. (2023). Diagnóstico sobre igualdad de género.

Bartra, E. (2010). Acerca de la investigación y la metodología feminista. En U. A. México (Ed.), Investigación feminista (pp. 67-79). México: Universidad Autónoma de México.

Bianchi, M. (2014, diciembre). Políticas públicas para el empoderamiento económico de las mujeres en Uruguay. ONU Mujeres.

BID. (2018, agosto). Toolkit: Promoción de la mujer en las compras públicas. https://webimages.iadb.org/publications/spanish/document/Toolkit-Promoci%C3%B3n-de-la-mujer-en-las-compras-p%C3%BAblicas.pdf

Boletín Censal. (2023, 10 de agosto). Boletín Censal (No. 26). Santo Domingo, República Dominicana: Oficina Nacional de Estadísticas.

Burzaco Samper, M. (2016, abril). Contrataciones públicas socialmente responsables: La necesidad de reconsiderar el potencial de la contratación pública en la consecución de objetivos sociales. CIRIEC-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, (86), 280-310.

Calderón Jiménez, A. G. (2021). Compras públicas con enfoque de género en Perú: Propuesta para la implementación de la certificación denominada "Empresa Segura: Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer" en los catálogos electrónicos de Acuerdos Marco. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC).

Caracterización de las MIPYMES. (2022, marzo). Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples. Publicación Digital y en la página web de la ONE. República Dominicana.

CEDAW. (1981, 3 de septiembre). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

CEPAL. (2023). Perspectiva de género en las estadísticas de América y el Caribe. Panamá: CEPAL.

Comisión de Mujeres y Desarrollo. (2007, junio). El proceso de empoderamiento de las mujeres\*. Recuperado el 16 de noviembre de 2023, de Portal de Desarrollo Humano Local Sostenible: https://dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/4668/resource\_files/proceso\_empoderamiento\_mujeres\_CFD.pdf

Connolly, C., De Pasquale, F., & Noel, S. (2020, 6 de marzo). Compras públicas y economía de triple impacto. Sistema B, Academia B, IDRC-CRDI. Recuperado el 11 de octubre de 2023.

Constitución de la República Dominicana. (2015, 26 de enero). Gaceta Oficial (No. 10561). Santo Domingo, República Dominicana.

Contratación Pública (explicada) – Conceptos Jurídicos. (s.f.). Recuperado el 17 de octubre de 2023, de Conceptos Jurídicos.

De Barbieri, T. (1998). Acerca de las propuestas metodológicas feministas. En E. Bartra (Ed.), Debates en torno a una metodología feminista (p. 13-32). México: UAM-X.

De la Guerra Zúñiga, E. (2016, 25 de abril). Presupuesto, gasto público y compra pública responsable en Ecuador. \*Foro\*, (25), 57-84.

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. (1995). Recuperado el 18 de octubre de 2023.

Decreto 134-14. (2014). Santo Domingo, República Dominicana.

DGCP. (2017). Las compras públicas como herramienta para el empoderamiento económico de la mujer.https://www.dgcp.gob.do/new\_dgcp/documentos/planificacion\_y\_desarrollo/pacc/postulaciones/Postulaci%C3%B3ndeGeneroNovaGob.pdf

Dirección General de Contrataciones Públicas. (2019, 9 de marzo). Guía para los comités de seguimiento de las contrataciones públicas\*. Recuperado el 18 de octubre de 2023.

Dirección General de Contrataciones Públicas. (s.f.). Las compras públicas como herramienta para el empoderamiento económico de la mujer. Recuperado el 17 de octubre de 2023.

ENAE. (2021). Características de las empresas según el sexo. Santo Domingo: ONE.

Harding, S. (1996). Ciencia y feminismo.

FondoMicro. (2014). Micro, pequeñas y medianas empresas en la República Dominicana.

Generalitat de Catalunya, Institut Català de les Dones. (2018). https://contractacio.gencat.cat/web/.content/principis/contractacio-estrategica/social/guia\_genere/guia-igualtat-genere-castellano.pdf

Girón, A. (2017, abril-junio). Empoderamiento económico de las mujeres: Nadie se quede atrás. Acciones procurando el cambio. \*Revista Problemas del Desarrollo\*, 189(48). Recuperado de http://probdes.iiec.unam.mx

Glennerster, R., Walsh, C., & Díaz-Martin, L. (s.f.). Guía práctica para la medición del empoderamiento de mujeres y niñas en evaluaciones de impacto. https://www.povertyactionlab.org/es/page/guia-practica-para-la-medicion-delempoderamiento-de-mujeres-y-ninas-en-evaluaciones-de Guzmán, Y. (2022, mayo). Compras públicas con perspectiva de género. Recuperado el 17 de octubre de 2023, de ONU Mujeres.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2008). Herramientas básicas para integrar la perspectiva de género.

Jiménez Cortés, R. (2021). Diseño y desafíos metodológicos de la investigación feminista. UNED, 177-200.

Kabeer, N. (2005, 26 deseptiembre). Gender equality and women's empowerment: A critical analysis of the third Millennium Development Goal. https://eprints.lse.ac.uk/53087/

La Declaración Universal de los Derechos Humanos | Naciones Unidas. https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights

Lagarde, C. (2014, 9 de junio). Empoderamiento: Conferencia Amartya Sen. Fondo Monetario Internacional. Recuperado el 18 de octubre de 2023, de https://www.imf.org/es/News/Articles/2015/09/28/04/53/sp060614

León, M. (1997). Poder y empoderamiento de las mujeres.

Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030. (2013). República Dominicana.

Ley No. 488-08. (2008, 30 de diciembre). Publicada en Gaceta Oficial (No. 10502). Recuperado el 5 de octubre de 2023, de https://www.dgcp.gob.do/new\_dgcp/documentos/fomen/Ley-488-08%20-%20MIPYMEs.pdf

Ley Núm. 340-06. (2006). Congreso de la República Dominicana.

Ministerio de Industria y Comercio. (s.f.). Servicio al Cliente. Recuperado el 18 de octubre de 2023, de https://ventanillavirtual.micm.gob.do/Servicios/DetalleServicio/1044

Narciso Fariña, M. M. (2022, 21 de diciembre). Compras públicas como herramienta del desarrollo de la autonomía económica de las mujeres\*. Universidad de San Andrés. Recuperado el 5 de octubre de 2023, de https://repos

ONU Mujeres. (2020, 11 de mayo). Sistematización de experiencias y buenas prácticas de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) en el marco de la transversalización de la igualdad con enfoque de género. Santo Domingo, República Dominicana. Recuperado el 5 de octubre de 2023, de https://www.dgcp.gob.do/new\_dgcp/documentos/Informe\_11\_mayo\_2020.pdf

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2022, 2 de octubre). Gender equality in education, employment and entrepreneurship. Recuperado el 10 de noviembre de 2023.

Ortiz, T. (2002). Medicina, historia y género: 130 años de investigación feminista.

OUN WOMEN; UNDP. (2023). The paths to equal: Twin indices on women's empowerment and gender equality.

OXFAM. (2017, marzo). Una economía para las mujeres: Alcanzar el empoderamiento económico de las mujeres en un mundo cada vez más desigual. Recuperado el 24 de octubre de 2023, de Oxfam International.

PLANEG II 2020-2030. (s.f.). Ministerio de la Mujer. Recuperado el 5 de octubre de 2023, de https://oig.cepal.org/sites/default/files/2019\_planeg\_iii\_dom.pdf

PNUD. (2022, 18 de septiembre). Análisis de brecha salarial de género en República Dominicana\*. PNUD. Recuperado de https://www.undp.org/es/dominican-republic/publicaciones/analisis-de-brecha-salarial-de-genero-en-republica-dominicana

Ruíz, A. (2020, julio). Inclusión de mujeres en las contrataciones públicas: La experiencia latinoamericana.

Sampieri, R. H. (2010). Metodología de la investigación científica (5ta ed.). McGraw Hill.

Sharma, K. (1991-1992). Grassroots organizations and women's empowerment: Some issues in the contemporary debate. Economic and Political Weekly, 26(43), 28-43.

Siboldi, M. (2016, noviembre). Informe marco jurídico de las compras públicas sustentables en la Argentina.

United Nations. (2020, 10 de diciembre). Objetivos y metas de desarrollo sostenible. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainabledevelopment-goals/

Villarroel, Y. U. (2007). Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las relaciones internacionales. Politeia, 65-86.

Zabala-Iturriagagoitia, J. (2017, 3 de mayo). La política de compra pública como estímulo a la innovación y el emprendimiento. Journal of Technology Management & Innovation, 12, 100-108.















